

REPÚBLICA DE COLOMBIA



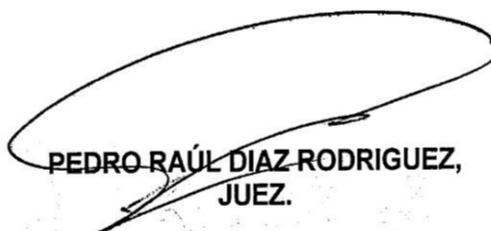
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR
JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO
AGUACHICA, CESAR

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO. Aguachica, Cesar, veintinueve (29) de agosto de dos mil veintidós (2022).

REF: Proceso Simulación promovido por MIRYAN ROSA BAYONA contra ONIAS PERDOMO PERDOMO Y OTROS RAD: 20-011-31-89-001-2019-00055-00

Visto el informe secretarial que antecede, seria del caso remitir al Tribunal Superior del Distrito Judicial de Valledupar el recurso de apelación interpuesto por la apoderada de la parte demandante en contra de la decisión de primera instancia de fecha 17 de agosto de 2022, de no ser porque fue radicado memorial suscrito por la citada procuradora judicial, en el cual manifiesta que desiste del recurso; lo cual resulta procedente de conformidad con lo dispuesto por el artículo 316 del C. G. de P, concerniente al desistimiento de ciertos actos procesales; en consecuencia se accede al desistimiento del mismo.

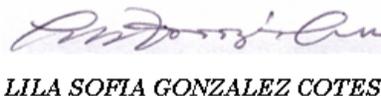
NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,


PEDRO RAÚL DÍAZ RODRIGUEZ,
JUEZ.

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

Hoy 30 de AGOSTO de 2022

Notifico el auto anterior por anotación en ESTADO
No. 107


LILA SOFIA GONZALEZ COTES

Secretaria



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR
JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO
AGUACHICA, CESAR

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO. Aguachica, Cesar, veintinueve (29) de agosto de dos mil veintidós (2022).

REF Proceso Ejecutivo promovido por CARIBEMAR DE LA COSTA S.A. E.S.P contra el MUNICIPIO DE PELAYA. RAD: 20-011-31-03-001-2021-00223-00.

Estudiada la subsanación de la demanda EJECUTIVA de la referencia, se observa que con la misma corrigieron los yerros denotados en el auto inadmisorio, por lo que se encuentran reunidos a satisfacción los requisitos de que trata el artículo 82 del C.G del P., en concordancia con el artículo 422 ibídem, y la ley 2213 de 2022; en consecuencia, el JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO de Aguachica, Cesar,

RESUELVE:

1. Librar mandamiento Ejecutivo a favor de CARIBEMAR DE LA COSTA S.A. E.S.P., contra el MUNICIPIO DE PELAYA, por la suma de DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS M/L (\$252.439), correspondiente a la obligación adeudada sobre la factura de venta No. 77321005005128, más los intereses moratorios liquidados a la tasa máxima señalada por la Superintendencia Financiera (artículo 111 de la ley 510 de 1999), y costas.
2. Librar mandamiento Ejecutivo a favor de CARIBEMAR DE LA COSTA S.A. E.S.P., contra el MUNICIPIO DE PELAYA, por la suma de DOSCIENTOS TREINTA UN MIL OCHOCIENTOS NOVENTA M/L (\$231.890), correspondiente a la obligación adeudada sobre la factura de venta No. 77321006005191, más los intereses moratorios liquidados a la tasa máxima señalada por la Superintendencia Financiera (artículo 111 de la ley 510 de 1999), y costas.
3. Librar mandamiento Ejecutivo a favor de CARIBEMAR DE LA COSTA S.A. E.S.P., contra el MUNICIPIO DE PELAYA, por la suma

de DOSCIENTOS DIECIOCHO MIL SETECIENTOS CUARENTA PESOS M/L (\$218.740), correspondiente a la obligación adeudada sobre la factura de venta No. 77321008005157, más los intereses moratorios liquidados a la tasa máxima señalada por la Superintendencia Financiera (artículo 111 de la ley 510 de 1999), y costas.

4. Librar mandamiento Ejecutivo a favor de CARIBEMAR DE LA COSTA S.A. E.S.P., contra el MUNICIPIO DE PELAYA, por la suma de DOSCIENTOS VEINTIOCHO MIL SEISCIENTOS CUARENTA PESOS M/L (\$228.640), correspondiente a la obligación adeudada sobre la factura de venta No. 77321009005167, más los intereses moratorios liquidados a la tasa máxima señalada por la Superintendencia Financiera (artículo 111 de la ley 510 de 1999), y costas.
5. Librar mandamiento Ejecutivo a favor de CARIBEMAR DE LA COSTA S.A. E.S.P., contra el MUNICIPIO DE PELAYA, por la suma de DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL CIENTO CINCUENTA PESOS M/L (\$252.150), correspondiente a la obligación adeudada sobre la factura de venta No. 77321010005153, más los intereses moratorios liquidados a la tasa máxima señalada por la Superintendencia Financiera (artículo 111 de la ley 510 de 1999), y costas.
6. Librar mandamiento Ejecutivo a favor de CARIBEMAR DE LA COSTA S.A. E.S.P., contra el MUNICIPIO DE PELAYA, por la suma de DOSCIENTOS NUEVE MIL DOSCIENTOS OCHENTA PESOS M/L (\$209.280), correspondiente a la obligación adeudada sobre la factura de venta No. 77321011005179, más los intereses moratorios liquidados a la tasa máxima señalada por la Superintendencia Financiera (artículo 111 de la ley 510 de 1999), y costas.
7. Librar mandamiento Ejecutivo a favor de CARIBEMAR DE LA COSTA S.A. E.S.P., contra el MUNICIPIO DE PELAYA, por la suma de CIENTO OCHENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS OCHENTA PESOS M/L (\$189.380), correspondiente a la obligación adeudada sobre la factura de venta No77321012005177, más los intereses

moratorios liquidados a la tasa máxima señalada por la Superintendencia Financiera (artículo 111 de la ley 510 de 1999), y costas.

8. Librar mandamiento Ejecutivo a favor de CARIBEMAR DE LA COSTA S.A. E.S.P., contra el MUNICIPIO DE PELAYA, por la suma de CIENTO OCHENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS NOVENTA PESOS M/L (\$186.990), correspondiente a la obligación adeudada sobre la factura de venta No 77321101005135, más los intereses moratorios liquidados a la tasa máxima señalada por la Superintendencia Financiera (artículo 111 de la ley 510 de 1999), y costas.
9. Librar mandamiento Ejecutivo a favor de CARIBEMAR DE LA COSTA S.A. E.S.P., contra el MUNICIPIO DE PELAYA, por la suma de CIENTO SETENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS SESENTA PESOS M/L (\$179.560), correspondiente a la obligación adeudada sobre la factura de venta No 77321102006796, más los intereses moratorios liquidados a la tasa máxima señalada por la Superintendencia Financiera (artículo 111 de la ley 510 de 1999), y costas.
10. Librar mandamiento Ejecutivo a favor de CARIBEMAR DE LA COSTA S.A. E.S.P., contra el MUNICIPIO DE PELAYA, por la suma de CIENTO SESENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS VEINTE PESOS M/L (\$164.420), correspondiente a la obligación adeudada sobre la factura de venta No 77321103005141, más los intereses moratorios liquidados a la tasa máxima señalada por la Superintendencia Financiera (artículo 111 de la ley 510 de 1999), y costas.
11. Librar mandamiento Ejecutivo a favor de CARIBEMAR DE LA COSTA S.A. E.S.P., contra el MUNICIPIO DE PELAYA, por la suma de CIENTO NOVENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS VEINTE PESOS M/L (\$195.820), correspondiente a la obligación adeudada sobre la factura de venta No 77321104001446, más los intereses moratorios liquidados a la tasa máxima señalada por la

Superintendencia Financiera (artículo 111 de la ley 510 de 1999), y costas.

12. Librar mandamiento Ejecutivo a favor de CARIBEMAR DE LA COSTA S.A. E.S.P., contra el MUNICIPIO DE PELAYA, por la suma de CIENTO OCHENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS NOVENTA PESOS M/L (\$181.890), correspondiente a la obligación adeudada sobre la factura de venta No 77321105005139, más los intereses moratorios liquidados a la tasa máxima señalada por la Superintendencia Financiera (artículo 111 de la ley 510 de 1999), y costas.
13. Librar mandamiento Ejecutivo a favor de CARIBEMAR DE LA COSTA S.A. E.S.P., contra el MUNICIPIO DE PELAYA, por la suma de CIENTO OCHENTA Y SIETE MIL CIENTO OCHENTA PESOS M/L (\$187.180), correspondiente a la obligación adeudada sobre la factura de venta No 77321106005129, más los intereses moratorios liquidados a la tasa máxima señalada por la Superintendencia Financiera (artículo 111 de la ley 510 de 1999), y costas.
14. Librar mandamiento Ejecutivo a favor de CARIBEMAR DE LA COSTA S.A. E.S.P., contra el MUNICIPIO DE PELAYA, por la suma de CIENTO OCHENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS DIEZ PESOS M/L (\$188.810), correspondiente a la obligación adeudada sobre la factura de venta No 77321107005136, más los intereses moratorios liquidados a la tasa máxima señalada por la Superintendencia Financiera (artículo 111 de la ley 510 de 1999), y costas.
15. Librar mandamiento Ejecutivo a favor de CARIBEMAR DE LA COSTA S.A. E.S.P., contra el MUNICIPIO DE PELAYA, por la suma de CUATROCIENTOS TRES MIL SEISCIENTOS DIEZ PESOS M/L (\$403.610), correspondiente a la obligación adeudada sobre la factura de venta No 77321108000189, más los intereses moratorios liquidados a la tasa máxima señalada por la Superintendencia Financiera (artículo 111 de la ley 510 de 1999), y costas.

16. Librar mandamiento Ejecutivo a favor de CARIBEMAR DE LA COSTA S.A. E.S.P., contra el MUNICIPIO DE PELAYA, por la suma de NOVECIENTOS VEINTICINCO MIL QUINIENTOS SESENTA PESOS M/L (\$925.560), correspondiente a la obligación adeudada sobre la factura de venta No 77321109005177, más los intereses moratorios liquidados a la tasa máxima señalada por la Superintendencia Financiera (artículo 111 de la ley 510 de 1999), y costas.
17. Librar mandamiento Ejecutivo a favor de CARIBEMAR DE LA COSTA S.A. E.S.P., contra el MUNICIPIO DE PELAYA, por la suma de DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS TREINTA PESOS M/L (\$296.330), correspondiente a la obligación adeudada sobre la factura de venta No 77321110005335, más los intereses moratorios liquidados a la tasa máxima señalada por la Superintendencia Financiera (artículo 111 de la ley 510 de 1999), y costas.
18. Librar mandamiento Ejecutivo a favor de CARIBEMAR DE LA COSTA S.A. E.S.P., contra el MUNICIPIO DE PELAYA, por la suma de DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA PESOS M/L (\$265.880), correspondiente a la obligación adeudada sobre la factura de venta No 77321111005210, más los intereses moratorios liquidados a la tasa máxima señalada por la Superintendencia Financiera (artículo 111 de la ley 510 de 1999), y costas.
19. Librar mandamiento Ejecutivo a favor de CARIBEMAR DE LA COSTA S.A. E.S.P., contra el MUNICIPIO DE PELAYA, por la suma de DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS PESOS M/L (\$294.700), correspondiente a la obligación adeudada sobre la factura de venta No 77321112005280, más los intereses moratorios liquidados a la tasa máxima señalada por la Superintendencia Financiera (artículo 111 de la ley 510 de 1999), y costas.
20. Librar mandamiento Ejecutivo a favor de CARIBEMAR DE LA COSTA S.A. E.S.P., contra el MUNICIPIO DE PELAYA, por la suma de TRESCIENTOS DIEZ MIL CIENTO DIEZ PESOS M/L (\$310.110),

correspondiente a la obligación adeudada sobre la factura de venta No 77321201005377, más los intereses moratorios liquidados a la tasa máxima señalada por la Superintendencia Financiera (artículo 111 de la ley 510 de 1999), y costas.

21. Librar mandamiento Ejecutivo a favor de CARIBEMAR DE LA COSTA S.A. E.S.P., contra el MUNICIPIO DE PELAYA, por la suma de TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL CINCUENTA PESOS M/L (\$356.050), correspondiente a la obligación adeudada sobre la factura de venta No 77321202005413, más los intereses moratorios liquidados a la tasa máxima señalada por la Superintendencia Financiera (artículo 111 de la ley 510 de 1999), y costas.
22. Librar mandamiento Ejecutivo a favor de CARIBEMAR DE LA COSTA S.A. E.S.P., contra el MUNICIPIO DE PELAYA, por la suma de TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS PESOS M/L (\$334.400), correspondiente a la obligación adeudada sobre la factura de venta No 77321203005247, más los intereses moratorios liquidados a la tasa máxima señalada por la Superintendencia Financiera (artículo 111 de la ley 510 de 1999), y costas.
23. Librar mandamiento Ejecutivo a favor de CARIBEMAR DE LA COSTA S.A. E.S.P., contra el MUNICIPIO DE PELAYA, por la suma de TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA PESOS M/L (\$344.480), correspondiente a la obligación adeudada sobre la factura de venta No 77321204005419, más los intereses moratorios liquidados a la tasa máxima señalada por la Superintendencia Financiera (artículo 111 de la ley 510 de 1999), y costas.
24. Librar mandamiento Ejecutivo a favor de CARIBEMAR DE LA COSTA S.A. E.S.P., contra el MUNICIPIO DE PELAYA, por la suma de DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS TREINTA PESOS M/L (\$295.230), correspondiente a la obligación adeudada sobre la factura de venta No 77321205005238, más los intereses moratorios liquidados a la tasa máxima señalada por la Superintendencia Financiera (artículo 111 de la ley 510 de 1999), y costas.

25. Librar mandamiento Ejecutivo a favor de CARIBEMAR DE LA COSTA S.A. E.S.P., contra el MUNICIPIO DE PELAYA, por la suma de CIENTO CUARENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS M/L (\$144.350), correspondiente a la obligación adeudada sobre la factura de venta 77321206005857, más los intereses moratorios liquidados a la tasa máxima señalada por la Superintendencia Financiera (artículo 111 de la ley 510 de 1999), y costas.

26. Librar mandamiento Ejecutivo a favor de CARIBEMAR DE LA COSTA S.A. E.S.P., contra el MUNICIPIO DE PELAYA, por la suma de TRESCIENTOS CINCUENTA MIL DOSCIENTOS TREINTA PESOS M/L (\$350.230), correspondiente a la obligación adeudada sobre la factura de venta 77321207005828, más los intereses moratorios liquidados a la tasa máxima señalada por la Superintendencia Financiera (artículo 111 de la ley 510 de 1999), y costas.

27. Librar mandamiento Ejecutivo a favor de CARIBEMAR DE LA COSTA S.A. E.S.P., contra el MUNICIPIO DE PELAYA, por la suma de TRESCIENTOS VEINTE UN MIL QUINIENTOS OCHENTA PESOS M/L (\$321.580), correspondiente a la obligación adeudada sobre la factura de venta 77321208005842, más los intereses moratorios liquidados a la tasa máxima señalada por la Superintendencia Financiera (artículo 111 de la ley 510 de 1999), y costas.

28. Librar mandamiento Ejecutivo a favor de CARIBEMAR DE LA COSTA S.A. E.S.P., contra el MUNICIPIO DE PELAYA, por la suma de DOSCIENTOS NOVENTA Y UN MIL QUINIENTOS OCHENTA PESOS M/L (\$291.580), correspondiente a la obligación adeudada sobre la factura de venta 77321209006085, más los intereses moratorios liquidados a la tasa máxima señalada por la Superintendencia Financiera (artículo 111 de la ley 510 de 1999), y costas.

29. Librar mandamiento Ejecutivo a favor de CARIBEMAR DE LA COSTA S.A. E.S.P., contra el MUNICIPIO DE PELAYA, por la suma de DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS TREINTA PESOS M/L (\$268.530), correspondiente a la obligación adeudada sobre la factura de venta 77321210005594, más los intereses moratorios liquidados a la tasa máxima señalada por la Superintendencia Financiera (artículo 111 de la ley 510 de 1999), y costas.
30. Librar mandamiento Ejecutivo a favor de CARIBEMAR DE LA COSTA S.A. E.S.P., contra el MUNICIPIO DE PELAYA, por la suma de DOSCIENTOS NOVENTA y TRES MIL SETECIENTOS NOVENTA PESOS M/L (\$293.790), correspondiente a la obligación adeudada sobre la factura de venta 77321211005882, más los intereses moratorios liquidados a la tasa máxima señalada por la Superintendencia Financiera (artículo 111 de la ley 510 de 1999), y costas.
31. Librar mandamiento Ejecutivo a favor de CARIBEMAR DE LA COSTA S.A. E.S.P., contra el MUNICIPIO DE PELAYA, por la suma de DOSCIENTOS SESENTA MIL TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS M/L (\$260.350), correspondiente a la obligación adeudada sobre la factura de venta 77321212005678, más los intereses moratorios liquidados a la tasa máxima señalada por la Superintendencia Financiera (artículo 111 de la ley 510 de 1999), y costas.
32. Librar mandamiento Ejecutivo a favor de CARIBEMAR DE LA COSTA S.A. E.S.P., contra el MUNICIPIO DE PELAYA, por la suma de DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL SETENTA PESOS M/L (\$284.070), correspondiente a la obligación adeudada sobre la factura de venta 77321301005866, más los intereses moratorios liquidados a la tasa máxima señalada por la Superintendencia Financiera (artículo 111 de la ley 510 de 1999), y costas.
33. Librar mandamiento Ejecutivo a favor de CARIBEMAR DE LA COSTA S.A. E.S.P., contra el MUNICIPIO DE PELAYA, por la suma de DOSCIENTOS OCHENTA Y SEISMIL CIENTO CUARENTA

PESOS M/L (\$286.140), correspondiente a la obligación adeudada sobre la factura de venta 77321302006444, más los intereses moratorios liquidados a la tasa máxima señalada por la Superintendencia Financiera (artículo 111 de la ley 510 de 1999), y costas.

34. Librar mandamiento Ejecutivo a favor de CARIBEMAR DE LA COSTA S.A. E.S.P., contra el MUNICIPIO DE PELAYA, por la suma de DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS VEINTE PESOS M/L (\$257.320), correspondiente a la obligación adeudada sobre la factura de venta 77321303005691, más los intereses moratorios liquidados a la tasa máxima señalada por la Superintendencia Financiera (artículo 111 de la ley 510 de 1999), y costas.
35. Librar mandamiento Ejecutivo a favor de CARIBEMAR DE LA COSTA S.A. E.S.P., contra el MUNICIPIO DE PELAYA, por la suma de DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS DIEZ PESOS M/L (\$285.210), correspondiente a la obligación adeudada sobre la factura de venta 77321304005995, más los intereses moratorios liquidados a la tasa máxima señalada por la Superintendencia Financiera (artículo 111 de la ley 510 de 1999), y costas.
36. Librar mandamiento Ejecutivo a favor de CARIBEMAR DE LA COSTA S.A. E.S.P., contra el MUNICIPIO DE PELAYA, por la suma de DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS CUARENTA PESOS M/L (\$288.940), correspondiente a la obligación adeudada sobre la factura de venta 77321305005661, más los intereses moratorios liquidados a la tasa máxima señalada por la Superintendencia Financiera (artículo 111 de la ley 510 de 1999), y costas.
37. Librar mandamiento Ejecutivo a favor de CARIBEMAR DE LA COSTA S.A. E.S.P., contra el MUNICIPIO DE PELAYA, por la suma de DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA PESOS M/L (\$269.890), correspondiente a la obligación adeudada sobre la factura de venta 77321306005902, más los

intereses moratorios liquidados a la tasa máxima señalada por la Superintendencia Financiera (artículo 111 de la ley 510 de 1999), y costas.

38. Librar mandamiento Ejecutivo a favor de CARIBEMAR DE LA COSTA S.A. E.S.P., contra el MUNICIPIO DE PELAYA, por la suma de DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA PESOS M/L (\$289.990), correspondiente a la obligación adeudada sobre la factura de venta 77321307005734, más los intereses moratorios liquidados a la tasa máxima señalada por la Superintendencia Financiera (artículo 111 de la ley 510 de 1999), y costas.
39. Librar mandamiento Ejecutivo a favor de CARIBEMAR DE LA COSTA S.A. E.S.P., contra el MUNICIPIO DE PELAYA, por la suma de DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL CIENTO TREINTA PESOS M/L (\$292.130), correspondiente a la obligación adeudada sobre la factura de venta 77321308005407, más los intereses moratorios liquidados a la tasa máxima señalada por la Superintendencia Financiera (artículo 111 de la ley 510 de 1999), y costas.
40. Librar mandamiento Ejecutivo a favor de CARIBEMAR DE LA COSTA S.A. E.S.P., contra el MUNICIPIO DE PELAYA, por la suma de DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS M/L (\$284.250), correspondiente a la obligación adeudada sobre la factura de venta 77321309005420, más los intereses moratorios liquidados a la tasa máxima señalada por la Superintendencia Financiera (artículo 111 de la ley 510 de 1999), y costas.
41. Librar mandamiento Ejecutivo a favor de CARIBEMAR DE LA COSTA S.A. E.S.P., contra el MUNICIPIO DE PELAYA, por la suma de DOSCIENTOS OCHENTAMIL CUATROCIENTOS CINCUENTA PESOS M/L (\$280.450), correspondiente a la obligación adeudada sobre la factura de venta 77321310005565, más los intereses moratorios liquidados a la tasa máxima señalada por la

Superintendencia Financiera (artículo 111 de la ley 510 de 1999), y costas.

42. Librar mandamiento Ejecutivo a favor de CARIBEMAR DE LA COSTA S.A. E.S.P., contra el MUNICIPIO DE PELAYA, por la suma de DOSCIENTOS NOVENTA MIL PESOS M/L (\$290.000), correspondiente a la obligación adeudada sobre la factura de venta 77321311005830, más los intereses moratorios liquidados a la tasa máxima señalada por la Superintendencia Financiera (artículo 111 de la ley 510 de 1999), y costas.
43. Librar mandamiento Ejecutivo a favor de CARIBEMAR DE LA COSTA S.A. E.S.P., contra el MUNICIPIO DE PELAYA, por la suma de DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS DIEZ PESOS M/L (\$268.310), correspondiente a la obligación adeudada sobre la factura de venta 77321312004747, más los intereses moratorios liquidados a la tasa máxima señalada por la Superintendencia Financiera (artículo 111 de la ley 510 de 1999), y costas.
44. Librar mandamiento Ejecutivo a favor de CARIBEMAR DE LA COSTA S.A. E.S.P., contra el MUNICIPIO DE PELAYA, por la suma de DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS SETENTA PESOS M/L (\$283.370), correspondiente a la obligación adeudada sobre la factura de venta 77321401005379, más los intereses moratorios liquidados a la tasa máxima señalada por la Superintendencia Financiera (artículo 111 de la ley 510 de 1999), y costas.
45. Librar mandamiento Ejecutivo a favor de CARIBEMAR DE LA COSTA S.A. E.S.P., contra el MUNICIPIO DE PELAYA, por la suma de DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL CINCUENTA PESOS M/L (\$274.050), correspondiente a la obligación adeudada sobre la factura de venta 77321402009663, más los intereses moratorios liquidados a la tasa máxima señalada por la Superintendencia Financiera (artículo 111 de la ley 510 de 1999), y costas.
46. Librar mandamiento Ejecutivo a favor de CARIBEMAR DE LA COSTA S.A. E.S.P., contra el MUNICIPIO DE PELAYA, por la suma

de UN MILLÓN OCHENTA Y UN MIL CINCUENTA PESOS M/L (\$1.081.050), correspondiente a la obligación adeudada sobre la factura de venta 77321406000095, más los intereses moratorios liquidados a la tasa máxima señalada por la Superintendencia Financiera (artículo 111 de la ley 510 de 1999), y costas.

47. Librar mandamiento Ejecutivo a favor de CARIBEMAR DE LA COSTA S.A. E.S.P., contra el MUNICIPIO DE PELAYA, por la suma de DOSCIENTOS OCHENTA Y DOSMIL DOSCIENTOS TREINTA PESOS M/L (\$282.230), correspondiente a la obligación adeudada sobre la factura de venta 77321404000292, más los intereses moratorios liquidados a la tasa máxima señalada por la Superintendencia Financiera (artículo 111 de la ley 510 de 1999), y costas.

48. Librar mandamiento Ejecutivo a favor de CARIBEMAR DE LA COSTA S.A. E.S.P., contra el MUNICIPIO DE PELAYA, por la suma de TRESCIENTOS TREINTA Y CUATROMIL CUATROCIENTOS NOVENTA PESOS M/L (\$334.490), correspondiente a la obligación adeudada sobre la factura de venta 77321404000296, más los intereses moratorios liquidados a la tasa máxima señalada por la Superintendencia Financiera (artículo 111 de la ley 510 de 1999), y costas.

49. Librar mandamiento Ejecutivo a favor de CARIBEMAR DE LA COSTA S.A. E.S.P., contra el MUNICIPIO DE PELAYA, por la suma de CUATROCIENTOS SETENTA Y SEISMIL SEISCIENTOS OCHENTA PESOS M/L (\$476.680), correspondiente a la obligación adeudada sobre la factura de venta 77321405008533, más los intereses moratorios liquidados a la tasa máxima señalada por la Superintendencia Financiera (artículo 111 de la ley 510 de 1999), y costas.

50. Librar mandamiento Ejecutivo a favor de CARIBEMAR DE LA COSTA S.A. E.S.P., contra el MUNICIPIO DE PELAYA, por la suma de TRESCIENTOS SESENTA Y CUATROMIL DOSCIENTOS VEINTE PESOS M/L (\$364.220), correspondiente a la obligación adeudada sobre la factura de venta 77321406008765, más los intereses moratorios liquidados a la tasa máxima señalada por la

Superintendencia Financiera (artículo 111 de la ley 510 de 1999), y costas.

51. Librar mandamiento Ejecutivo a favor de CARIBEMAR DE LA COSTA S.A. E.S.P., contra el MUNICIPIO DE PELAYA, por la suma de CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHOMIL NOVECIENTOS CINCUENTA PESOS M/L (\$458.950), correspondiente a la obligación adeudada sobre la factura de venta 77321407008936, más los intereses moratorios liquidados a la tasa máxima señalada por la Superintendencia Financiera (artículo 111 de la ley 510 de 1999), y costas.
52. Librar mandamiento Ejecutivo a favor de CARIBEMAR DE LA COSTA S.A. E.S.P., contra el MUNICIPIO DE PELAYA, por la suma de TRESCIENTOS SETENTA Y DOSMIL DOSCIENTOS CUARENTA PESOS M/L (\$372.240), correspondiente a la obligación adeudada sobre la factura de venta 77321408004662, más los intereses moratorios liquidados a la tasa máxima señalada por la Superintendencia Financiera (artículo 111 de la ley 510 de 1999), y costas.
53. Librar mandamiento Ejecutivo a favor de CARIBEMAR DE LA COSTA S.A. E.S.P., contra el MUNICIPIO DE PELAYA, por la suma de CUATROCIENTOS SESENTA Y SEISMIL SETECIENTOS VEINTE PESOS M/L (\$466.720), correspondiente a la obligación adeudada sobre la factura de venta 77321409008690, más los intereses moratorios liquidados a la tasa máxima señalada por la Superintendencia Financiera (artículo 111 de la ley 510 de 1999), y costas.
54. Librar mandamiento Ejecutivo a favor de CARIBEMAR DE LA COSTA S.A. E.S.P., contra el MUNICIPIO DE PELAYA, por la suma de TRESCIENTOS NOVENTA Y SIETEMIL TRESCIENTOS PESOS M/L (\$397.300), correspondiente a la obligación adeudada sobre la factura de venta 77321409007868, más los intereses moratorios liquidados a la tasa máxima señalada por la Superintendencia Financiera (artículo 111 de la ley 510 de 1999), y costas.

55. Librar mandamiento Ejecutivo a favor de CARIBEMAR DE LA COSTA S.A. E.S.P., contra el MUNICIPIO DE PELAYA, por la suma de CUATROCIENTOS CATORCEMIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS M/L (\$414.750), correspondiente a la obligación adeudada sobre la factura de venta 77321411007189, más los intereses moratorios liquidados a la tasa máxima señalada por la Superintendencia Financiera (artículo 111 de la ley 510 de 1999), y costas.
56. Librar mandamiento Ejecutivo a favor de CARIBEMAR DE LA COSTA S.A. E.S.P., contra el MUNICIPIO DE PELAYA, por la suma de TRESCIENTOS SETENTA Y SEISMIL NOVECIENTOS TREINTA PESOS M/L (\$376.930), correspondiente a la obligación adeudada sobre la factura de venta 77321412005764, más los intereses moratorios liquidados a la tasa máxima señalada por la Superintendencia Financiera (artículo 111 de la ley 510 de 1999), y costas.
57. Librar mandamiento Ejecutivo a favor de CARIBEMAR DE LA COSTA S.A. E.S.P., contra el MUNICIPIO DE PELAYA, por la suma de CUATROCIENTOS VEINTE Y OCHO MIL CIENTO NOVENTA PESOS M/L (\$428.190), correspondiente a la obligación adeudada sobre la factura de venta 77321503002439, más los intereses moratorios liquidados a la tasa máxima señalada por la Superintendencia Financiera (artículo 111 de la ley 510 de 1999), y costas.
58. Librar mandamiento Ejecutivo a favor de CARIBEMAR DE LA COSTA S.A. E.S.P., contra el MUNICIPIO DE PELAYA, por la suma de TRESCIENTOS TRES MIL CIENTO CINCUENTA PESOS M/L (\$303.150), correspondiente a la obligación adeudada sobre la factura de venta 77321504001349, más los intereses moratorios liquidados a la tasa máxima señalada por la Superintendencia Financiera (artículo 111 de la ley 510 de 1999), y costas.
59. Librar mandamiento Ejecutivo a favor de CARIBEMAR DE LA COSTA S.A. E.S.P., contra el MUNICIPIO DE PELAYA, por la suma de UN MILLÓN DOSCIENTOS VEINTICUATRO MIL CIENTO

SETENTA PESOS M/L (\$1.224.170), correspondiente a la obligación adeudada sobre la factura de venta 77321505000677, más los intereses moratorios liquidados a la tasa máxima señalada por la Superintendencia Financiera (artículo 111 de la ley 510 de 1999), y costas.

60. Librar mandamiento Ejecutivo a favor de CARIBEMAR DE LA COSTA S.A. E.S.P., contra el MUNICIPIO DE PELAYA, por la suma de CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS CUARENTA PESOS M/L (\$472.340), correspondiente a la obligación adeudada sobre la factura de venta 77321506002926, más los intereses moratorios liquidados a la tasa máxima señalada por la Superintendencia Financiera (artículo 111 de la ley 510 de 1999), y costas.
61. Librar mandamiento Ejecutivo a favor de CARIBEMAR DE LA COSTA S.A. E.S.P., contra el MUNICIPIO DE PELAYA, por la suma de SETECIENTOS CATORCE MIL SETECIENTOS TREINTA PESOS M/L (\$714.730), correspondiente a la obligación adeudada sobre la factura de venta 77321507002456, más los intereses moratorios liquidados a la tasa máxima señalada por la Superintendencia Financiera (artículo 111 de la ley 510 de 1999), y costas.
62. Librar mandamiento Ejecutivo a favor de CARIBEMAR DE LA COSTA S.A. E.S.P., contra el MUNICIPIO DE PELAYA, por la suma de CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS MIL SETECIENTOS NOVENTA PESOS M/L (\$472.790), correspondiente a la obligación adeudada sobre la factura de venta 77321508002457, más los intereses moratorios liquidados a la tasa máxima señalada por la Superintendencia Financiera (artículo 111 de la ley 510 de 1999), y costas.
63. Librar mandamiento Ejecutivo a favor de CARIBEMAR DE LA COSTA S.A. E.S.P., contra el MUNICIPIO DE PELAYA, por la suma de CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS OCHENTA PESOS M/L (\$438.380), correspondiente a la obligación adeudada sobre la factura de venta 77321509004698, más los

intereses moratorios liquidados a la tasa máxima señalada por la Superintendencia Financiera (artículo 111 de la ley 510 de 1999), y costas.

64. Librar mandamiento Ejecutivo a favor de CARIBEMAR DE LA COSTA S.A. E.S.P., contra el MUNICIPIO DE PELAYA, por la suma de CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA PESOS M/L (\$432.490), correspondiente a la obligación adeudada sobre la factura de venta 77321510002433, más los intereses moratorios liquidados a la tasa máxima señalada por la Superintendencia Financiera (artículo 111 de la ley 510 de 1999), y costas.
65. Librar mandamiento Ejecutivo a favor de CARIBEMAR DE LA COSTA S.A. E.S.P., contra el MUNICIPIO DE PELAYA, por la suma de CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA PESOS M/L (\$465.950), correspondiente a la obligación adeudada sobre la factura de venta 77321511001387, más los intereses moratorios liquidados a la tasa máxima señalada por la Superintendencia Financiera (artículo 111 de la ley 510 de 1999), y costas.
66. Librar mandamiento Ejecutivo a favor de CARIBEMAR DE LA COSTA S.A. E.S.P., contra el MUNICIPIO DE PELAYA, por la suma de QUINIENTOS SIETE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA PESOS M/L (\$507.480), correspondiente a la obligación adeudada sobre la factura de venta 77321512004735, más los intereses moratorios liquidados a la tasa máxima señalada por la Superintendencia Financiera (artículo 111 de la ley 510 de 1999), y costas.
67. Librar mandamiento Ejecutivo a favor de CARIBEMAR DE LA COSTA S.A. E.S.P., contra el MUNICIPIO DE PELAYA, por la suma de QUINIENTOS SESENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS TREINTA PESOS M/L (\$565.330), correspondiente a la obligación adeudada sobre la factura de venta 77321601002456, más los intereses moratorios liquidados a la tasa máxima señalada por la

Superintendencia Financiera (artículo 111 de la ley 510 de 1999), y costas.

68. Librar mandamiento Ejecutivo a favor de CARIBEMAR DE LA COSTA S.A. E.S.P., contra el MUNICIPIO DE PELAYA, por la suma de SEISCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL SESENTA PESOS M/L (\$636.060), correspondiente a la obligación adeudada sobre la factura de venta 77321602004248, más los intereses moratorios liquidados a la tasa máxima señalada por la Superintendencia Financiera (artículo 111 de la ley 510 de 1999), y costas.
69. Librar mandamiento Ejecutivo a favor de CARIBEMAR DE LA COSTA S.A. E.S.P., contra el MUNICIPIO DE PELAYA, por la suma de QUINIENTOS VEINTINUEVE MIL SEISCIENTOS VEINTE PESOS M/L (\$529.620), correspondiente a la obligación adeudada sobre la factura de venta 77321603004722, más los intereses moratorios liquidados a la tasa máxima señalada por la Superintendencia Financiera (artículo 111 de la ley 510 de 1999), y costas.
70. Librar mandamiento Ejecutivo a favor de CARIBEMAR DE LA COSTA S.A. E.S.P., contra el MUNICIPIO DE PELAYA, por la suma de QUINIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL SETENTA PESOS M/L (\$564.070), correspondiente a la obligación adeudada sobre la factura de venta 77321604002464, más los intereses moratorios liquidados a la tasa máxima señalada por la Superintendencia Financiera (artículo 111 de la ley 510 de 1999), y costas.
71. Librar mandamiento Ejecutivo a favor de CARIBEMAR DE LA COSTA S.A. E.S.P., contra el MUNICIPIO DE PELAYA, por la suma de QUINIENTOS NOVENTA Y UN MIL CIENTO OCHENTA PESOS M/L (\$591.180), correspondiente a la obligación adeudada sobre la factura de venta 77321605002480, más los intereses moratorios liquidados a la tasa máxima señalada por la Superintendencia Financiera (artículo 111 de la ley 510 de 1999), y costas.

72. Librar mandamiento Ejecutivo a favor de CARIBEMAR DE LA COSTA S.A. E.S.P., contra el MUNICIPIO DE PELAYA, por la suma de QUINIENTOS CUARENTA Y UN MIL TRESCIENTOS SESENTA PESOS M/L (\$541.360), correspondiente a la obligación adeudada sobre la factura de venta 77321606004706, más los intereses moratorios liquidados a la tasa máxima señalada por la Superintendencia Financiera (artículo 111 de la ley 510 de 1999), y costas.
73. Librar mandamiento Ejecutivo a favor de CARIBEMAR DE LA COSTA S.A. E.S.P., contra el MUNICIPIO DE PELAYA, por la suma de QUINIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS SETENTA PESOS M/L (\$539.470), correspondiente a la obligación adeudada sobre la factura de venta 77321607001587, más los intereses moratorios liquidados a la tasa máxima señalada por la Superintendencia Financiera (artículo 111 de la ley 510 de 1999), y costas.
74. Librar mandamiento Ejecutivo a favor de CARIBEMAR DE LA COSTA S.A. E.S.P., contra el MUNICIPIO DE PELAYA, por la suma de QUINIENTOS CINCUENTA Y UN MIL DOSCIENTOS PESOS M/L (\$551.200), correspondiente a la obligación adeudada sobre la factura de venta 77321608004835, más los intereses moratorios liquidados a la tasa máxima señalada por la Superintendencia Financiera (artículo 111 de la ley 510 de 1999), y costas.
75. Librar mandamiento Ejecutivo a favor de CARIBEMAR DE LA COSTA S.A. E.S.P., contra el MUNICIPIO DE PELAYA, por la suma de CUATROCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS VEINTE PESOS M/L (\$486.720), correspondiente a la obligación adeudada sobre la factura de venta 77321608002345, más los intereses moratorios liquidados a la tasa máxima señalada por la Superintendencia Financiera (artículo 111 de la ley 510 de 1999), y costas.
76. Librar mandamiento Ejecutivo a favor de CARIBEMAR DE LA COSTA S.A. E.S.P., contra el MUNICIPIO DE PELAYA, por la suma de CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS MIL SETECIENTOS

PESOS M/L (\$462.700), correspondiente a la obligación adeudada sobre la factura de venta 77321610002485, más los intereses moratorios liquidados a la tasa máxima señalada por la Superintendencia Financiera (artículo 111 de la ley 510 de 1999), y costas.

77. Librar mandamiento Ejecutivo a favor de CARIBEMAR DE LA COSTA S.A. E.S.P., contra el MUNICIPIO DE PELAYA, por la suma de QUINIENTOS VEINTICINCO MIL NOVECIENTOS SETENTA PESOS M/L (\$525.970), correspondiente a la obligación adeudada sobre la factura de venta 77321611004983, más los intereses moratorios liquidados a la tasa máxima señalada por la Superintendencia Financiera (artículo 111 de la ley 510 de 1999), y costas.

78. Librar mandamiento Ejecutivo a favor de CARIBEMAR DE LA COSTA S.A. E.S.P., contra el MUNICIPIO DE PELAYA, por la suma de QUINIENTOS NUEVE MIL DOSCIENTOS PESOS M/L (\$509.200), correspondiente a la obligación adeudada sobre la factura de venta 77321612002489, más los intereses moratorios liquidados a la tasa máxima señalada por la Superintendencia Financiera (artículo 111 de la ley 510 de 1999), y costas.

79. Librar mandamiento Ejecutivo a favor de CARIBEMAR DE LA COSTA S.A. E.S.P., contra el MUNICIPIO DE PELAYA, por la suma de QUINIENTOS TREINTA DOS MIL DOSCIENTOS SESENTA PESOS M/L (\$532.260), correspondiente a la obligación adeudada sobre la factura de venta 77321701005076, más los intereses moratorios liquidados a la tasa máxima señalada por la Superintendencia Financiera (artículo 111 de la ley 510 de 1999), y costas.

80. Librar mandamiento Ejecutivo a favor de CARIBEMAR DE LA COSTA S.A. E.S.P., contra el MUNICIPIO DE PELAYA, por la suma de QUINIENTOS TREINTA Y UN MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA PESOS M/L (\$531.850), correspondiente a la obligación adeudada sobre la factura de venta 77321702004121, más los intereses moratorios liquidados a la tasa máxima señalada por la

Superintendencia Financiera (artículo 111 de la ley 510 de 1999), y costas.

81. Librar mandamiento Ejecutivo a favor de CARIBEMAR DE LA COSTA S.A. E.S.P., contra el MUNICIPIO DE PELAYA, por la suma de CUATROCIENTOS DIECINUEVE MIL SETECIENTOS SETENTA PESOS M/L (\$419.770), correspondiente a la obligación adeudada sobre la factura de venta 77321703002556, más los intereses moratorios liquidados a la tasa máxima señalada por la Superintendencia Financiera (artículo 111 de la ley 510 de 1999), y costas.
82. Librar mandamiento Ejecutivo a favor de CARIBEMAR DE LA COSTA S.A. E.S.P., contra el MUNICIPIO DE PELAYA, por la suma de CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS SESENTA PESOS M/L (\$487.860), correspondiente a la obligación adeudada sobre la factura de venta 77321704002582, más los intereses moratorios liquidados a la tasa máxima señalada por la Superintendencia Financiera (artículo 111 de la ley 510 de 1999), y costas.
83. Librar mandamiento Ejecutivo a favor de CARIBEMAR DE LA COSTA S.A. E.S.P., contra el MUNICIPIO DE PELAYA, por la suma de QUINIENTOS VEINTISIETE MIL TRESCIENTOS SETENTA PESOS M/L (\$527.370), correspondiente a la obligación adeudada sobre la factura de venta 77321705002546, más los intereses moratorios liquidados a la tasa máxima señalada por la Superintendencia Financiera (artículo 111 de la ley 510 de 1999), y costas.
84. Librar mandamiento Ejecutivo a favor de CARIBEMAR DE LA COSTA S.A. E.S.P., contra el MUNICIPIO DE PELAYA, por la suma de QUINIENTOS CUATRO MIL SETECIENTOS CUARENTA PESOS M/L (\$504.740), correspondiente a la obligación adeudada sobre la factura de venta 77321706001689, más los intereses moratorios liquidados a la tasa máxima señalada por la Superintendencia Financiera (artículo 111 de la ley 510 de 1999), y costas.

85. Librar mandamiento Ejecutivo a favor de CARIBEMAR DE LA COSTA S.A. E.S.P., contra el MUNICIPIO DE PELAYA, por la suma de CUATROCIENTOS SESENTA Y TRES MIL SETECIENTOS TREINTA PESOS M/L (\$463.730), correspondiente a la obligación adeudada sobre la factura de venta 77321707001585, más los intereses moratorios liquidados a la tasa máxima señalada por la Superintendencia Financiera (artículo 111 de la ley 510 de 1999), y costas.
86. Librar mandamiento Ejecutivo a favor de CARIBEMAR DE LA COSTA S.A. E.S.P., contra el MUNICIPIO DE PELAYA, por la suma de CUATROCIENTOS SESENTA Y UN MIL SETENTA PESOS M/L (\$471.070), correspondiente a la obligación adeudada sobre la factura de venta 77321708004893, más los intereses moratorios liquidados a la tasa máxima señalada por la Superintendencia Financiera (artículo 111 de la ley 510 de 1999), y costas.
87. Librar mandamiento Ejecutivo a favor de CARIBEMAR DE LA COSTA S.A. E.S.P., contra el MUNICIPIO DE PELAYA, por la suma de CUATROCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS PESOS M/L (\$483.400), correspondiente a la obligación adeudada sobre la factura de venta 77321709001493, más los intereses moratorios liquidados a la tasa máxima señalada por la Superintendencia Financiera (artículo 111 de la ley 510 de 1999), y costas.
88. Librar mandamiento Ejecutivo a favor de CARIBEMAR DE LA COSTA S.A. E.S.P., contra el MUNICIPIO DE PELAYA, por la suma de CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS VEINTE PESOS M/L (\$482.320), correspondiente a la obligación adeudada sobre la factura de venta 77321710001908, más los intereses moratorios liquidados a la tasa máxima señalada por la Superintendencia Financiera (artículo 111 de la ley 510 de 1999), y costas.
89. Librar mandamiento Ejecutivo a favor de CARIBEMAR DE LA COSTA S.A. E.S.P., contra el MUNICIPIO DE PELAYA, por la suma

de QUINIENTOS DIECISIETE MIL DIEZ PESOS M/L (\$517.010), correspondiente a la obligación adeudada sobre la factura de venta 77321711004835, más los intereses moratorios liquidados a la tasa máxima señalada por la Superintendencia Financiera (artículo 111 de la ley 510 de 1999), y costas.

90. Librar mandamiento Ejecutivo a favor de CARIBEMAR DE LA COSTA S.A. E.S.P., contra el MUNICIPIO DE PELAYA, por la suma de QUINIENTOS NUEVE MIL CIENTO SETENTA PESOS M/L (\$509.170), correspondiente a la obligación adeudada sobre la factura de venta 77321712002551, más los intereses moratorios liquidados a la tasa máxima señalada por la Superintendencia Financiera (artículo 111 de la ley 510 de 1999), y costas.
91. Librar mandamiento Ejecutivo a favor de CARIBEMAR DE LA COSTA S.A. E.S.P., contra el MUNICIPIO DE PELAYA, por la suma de SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL TRECIENTOS CUARENTA PESOS M/L (\$665.340), correspondiente a la obligación adeudada sobre la factura de venta 77321801005080, más los intereses moratorios liquidados a la tasa máxima señalada por la Superintendencia Financiera (artículo 111 de la ley 510 de 1999), y costas.
92. Librar mandamiento Ejecutivo a favor de CARIBEMAR DE LA COSTA S.A. E.S.P., contra el MUNICIPIO DE PELAYA, por la suma de SETECIENTOS TREINTA Y CINCO MIL SETECIENTOS NOVENTA PESOS M/L (\$735.790), correspondiente a la obligación adeudada sobre la factura de venta 77321802003079, más los intereses moratorios liquidados a la tasa máxima señalada por la Superintendencia Financiera (artículo 111 de la ley 510 de 1999), y costas.
93. Librar mandamiento Ejecutivo a favor de CARIBEMAR DE LA COSTA S.A. E.S.P., contra el MUNICIPIO DE PELAYA, por la suma de SEISCIENTOS NOVENTA Y UN MIL SETECIENTOS DIEZ PESOS M/L (\$691.710), correspondiente a la obligación adeudada sobre la factura de venta 77321803002558, más los intereses moratorios liquidados a la tasa máxima señalada por la

Superintendencia Financiera (artículo 111 de la ley 510 de 1999), y costas.

94. Librar mandamiento Ejecutivo a favor de CARIBEMAR DE LA COSTA S.A. E.S.P., contra el MUNICIPIO DE PELAYA, por la suma de SEISCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS VEINTE PESOS M/L (\$636.420), correspondiente a la obligación adeudada sobre la factura de venta 77321804001608, más los intereses moratorios liquidados a la tasa máxima señalada por la Superintendencia Financiera (artículo 111 de la ley 510 de 1999), y costas.
95. Librar mandamiento Ejecutivo a favor de CARIBEMAR DE LA COSTA S.A. E.S.P., contra el MUNICIPIO DE PELAYA, por la suma de SETECIENTOS SESENTA Y UN MIL SESENTA PESOS M/L (\$761.060), correspondiente a la obligación adeudada sobre la factura de venta 77321805001934, más los intereses moratorios liquidados a la tasa máxima señalada por la Superintendencia Financiera (artículo 111 de la ley 510 de 1999), y costas.
96. Librar mandamiento Ejecutivo a favor de CARIBEMAR DE LA COSTA S.A. E.S.P., contra el MUNICIPIO DE PELAYA, por la suma de TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL SESENTA PESOS M/L (\$385.060), correspondiente a la obligación adeudada sobre la factura de venta 77321806001559, más los intereses moratorios liquidados a la tasa máxima señalada por la Superintendencia Financiera (artículo 111 de la ley 510 de 1999), y costas.
97. Librar mandamiento Ejecutivo a favor de CARIBEMAR DE LA COSTA S.A. E.S.P., contra el MUNICIPIO DE PELAYA, por la suma de SETECIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS PESOS M/L (\$756.500), correspondiente a la obligación adeudada sobre la factura de venta 77321807000844, más los intereses moratorios liquidados a la tasa máxima señalada por la Superintendencia Financiera (artículo 111 de la ley 510 de 1999), y costas.
98. Librar mandamiento Ejecutivo a favor de CARIBEMAR DE LA COSTA S.A. E.S.P., contra el MUNICIPIO DE PELAYA, por la suma de QUINIENTOS SESENTA MIL CUATROCIENTOS CUARENTA

PESOS M/L (\$560.440), correspondiente a la obligación adeudada sobre la factura de venta 77321808004226, más los intereses moratorios liquidados a la tasa máxima señalada por la Superintendencia Financiera (artículo 111 de la ley 510 de 1999), y costas.

99. Librar mandamiento Ejecutivo a favor de CARIBEMAR DE LA COSTA S.A. E.S.P., contra el MUNICIPIO DE PELAYA, por la suma de SEISCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL SESENTA PESOS M/L (\$647.060), correspondiente a la obligación adeudada sobre la factura de venta 77321809001772, más los intereses moratorios liquidados a la tasa máxima señalada por la Superintendencia Financiera (artículo 111 de la ley 510 de 1999), y costas.

100. Librar mandamiento Ejecutivo a favor de CARIBEMAR DE LA COSTA S.A. E.S.P., contra el MUNICIPIO DE PELAYA, por la suma de SEISCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL SESENTA PESOS M/L (\$644.870), correspondiente a la obligación adeudada sobre la factura de venta 77321810005030, más los intereses moratorios liquidados a la tasa máxima señalada por la Superintendencia Financiera (artículo 111 de la ley 510 de 1999), y costas.

101. Librar mandamiento Ejecutivo a favor de CARIBEMAR DE LA COSTA S.A. E.S.P., contra el MUNICIPIO DE PELAYA, por la suma de SEISCIENTOS DIECISIETE MIL CIENTO TREINTA PESOS M/L (\$617.130), correspondiente a la obligación adeudada sobre la factura de venta 77321811001574, más los intereses moratorios liquidados a la tasa máxima señalada por la Superintendencia Financiera (artículo 111 de la ley 510 de 1999), y costas.

102. Librar mandamiento Ejecutivo a favor de CARIBEMAR DE LA COSTA S.A. E.S.P., contra el MUNICIPIO DE PELAYA, por la suma de SEISCIENTOS SETENTA Y DOS MIL SETECIENTOS TREINTA PESOS M/L (\$672.730), correspondiente a la obligación adeudada sobre la factura de venta 77321812001150, más los intereses moratorios liquidados a la tasa máxima señalada por la Superintendencia Financiera (artículo 111 de la ley 510 de 1999), y costas.

- 103.** Librar mandamiento Ejecutivo a favor de CARIBEMAR DE LA COSTA S.A. E.S.P., contra el MUNICIPIO DE PELAYA, por la suma de SEISCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL VEINTE PESOS M/L (\$652.020), correspondiente a la obligación adeudada sobre la factura de venta 77321812012707, más los intereses moratorios liquidados a la tasa máxima señalada por la Superintendencia Financiera (artículo 111 de la ley 510 de 1999), y costas.
- 104.** Librar mandamiento Ejecutivo a favor de CARIBEMAR DE LA COSTA S.A. E.S.P., contra el MUNICIPIO DE PELAYA, por la suma de SEISCIENTOS DOCE MIL CUATROCIENTOS TREINTA PESOS M/L (\$612.430), correspondiente a la obligación adeudada sobre la factura de venta 77321902004808, más los intereses moratorios liquidados a la tasa máxima señalada por la Superintendencia Financiera (artículo 111 de la ley 510 de 1999), y costas.
- 105.** Librar mandamiento Ejecutivo a favor de CARIBEMAR DE LA COSTA S.A. E.S.P., contra el MUNICIPIO DE PELAYA, por la suma de SEISCIENTOS MIL DOSCIENTOS CUARENTA PESOS M/L (\$600.240), correspondiente a la obligación adeudada sobre la factura de venta 77321903001558, más los intereses moratorios liquidados a la tasa máxima señalada por la Superintendencia Financiera (artículo 111 de la ley 510 de 1999), y costas.
- 106.** Librar mandamiento Ejecutivo a favor de CARIBEMAR DE LA COSTA S.A. E.S.P., contra el MUNICIPIO DE PELAYA, por la suma de SETECIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL CIENTO DIEZ PESOS M/L (\$744.110), correspondiente a la obligación adeudada sobre la factura de venta 77321904005119, más los intereses moratorios liquidados a la tasa máxima señalada por la Superintendencia Financiera (artículo 111 de la ley 510 de 1999), y costas.
- 107.** Librar mandamiento Ejecutivo a favor de CARIBEMAR DE LA COSTA S.A. E.S.P., contra el MUNICIPIO DE PELAYA, por la suma de SETECIENTOS MIL CUATROCIENTOS PESOS M/L (\$700.400), correspondiente a la obligación adeudada sobre la factura de venta 77321905001558, más los intereses moratorios liquidados a

la tasa máxima señalada por la Superintendencia Financiera (artículo 111 de la ley 510 de 1999), y costas.

108. Librar mandamiento Ejecutivo a favor de CARIBEMAR DE LA COSTA S.A. E.S.P., contra el MUNICIPIO DE PELAYA, por la suma de SETECIENTOS DIECIOCHO MIL SEISCIENTOS SESENTA PESOS M/L (\$718.660), correspondiente a la obligación adeudada sobre la factura de venta 77321906002207, más los intereses moratorios liquidados a la tasa máxima señalada por la Superintendencia Financiera (artículo 111 de la ley 510 de 1999), y costas.
109. Librar mandamiento Ejecutivo a favor de CARIBEMAR DE LA COSTA S.A. E.S.P., contra el MUNICIPIO DE PELAYA, por la suma de SEISCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL CIENTO OCHENTA PESOS M/L (\$688.180), correspondiente a la obligación adeudada sobre la factura de venta 77321907003244, más los intereses moratorios liquidados a la tasa máxima señalada por la Superintendencia Financiera (artículo 111 de la ley 510 de 1999), y costas.
110. Librar mandamiento Ejecutivo a favor de CARIBEMAR DE LA COSTA S.A. E.S.P., contra el MUNICIPIO DE PELAYA, por la suma de SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS DIEZ PESOS M/L (\$665.610), correspondiente a la obligación adeudada sobre la factura de venta 77321908002556, más los intereses moratorios liquidados a la tasa máxima señalada por la Superintendencia Financiera (artículo 111 de la ley 510 de 1999), y costas.
111. Librar mandamiento Ejecutivo a favor de CARIBEMAR DE LA COSTA S.A. E.S.P., contra el MUNICIPIO DE PELAYA, por la suma de SEISCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS CUARENTA PESOS M/L (\$669.940), correspondiente a la obligación adeudada sobre la factura de venta 77321909002567, más los intereses moratorios liquidados a la tasa máxima señalada por la Superintendencia Financiera (artículo 111 de la ley 510 de 1999), y costas.

- 112.** Librar mandamiento Ejecutivo a favor de CARIBEMAR DE LA COSTA S.A. E.S.P., contra el MUNICIPIO DE PELAYA, por la suma de SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL CIENTO DIEZ PESOS M/L (\$675.110), correspondiente a la obligación adeudada sobre la factura de venta 77321910005046, más los intereses moratorios liquidados a la tasa máxima señalada por la Superintendencia Financiera (artículo 111 de la ley 510 de 1999), y costas.
- 113.** Librar mandamiento Ejecutivo a favor de CARIBEMAR DE LA COSTA S.A. E.S.P., contra el MUNICIPIO DE PELAYA, por la suma de SEISCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS DIEZ PESOS M/L (\$686.210), correspondiente a la obligación adeudada sobre la factura de venta 77321911001454, más los intereses moratorios liquidados a la tasa máxima señalada por la Superintendencia Financiera (artículo 111 de la ley 510 de 1999), y costas.
- 114.** Librar mandamiento Ejecutivo a favor de CARIBEMAR DE LA COSTA S.A. E.S.P., contra el MUNICIPIO DE PELAYA, por la suma de SEISCIENTOS OCHENTA Y UN MIL OCHENTA PESOS M/L (\$681.080), correspondiente a la obligación adeudada sobre la factura de venta 77321912001479, más los intereses moratorios liquidados a la tasa máxima señalada por la Superintendencia Financiera (artículo 111 de la ley 510 de 1999), y costas.
- 115.** Librar mandamiento Ejecutivo a favor de CARIBEMAR DE LA COSTA S.A. E.S.P., contra el MUNICIPIO DE PELAYA, por la suma de UN MILLÓN DOSCIENTOS SIETE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA PESOS M/L (\$1.207.490), correspondiente a la obligación adeudada sobre la factura de venta 7732221000076, más los intereses moratorios liquidados a la tasa máxima señalada por la Superintendencia Financiera (artículo 111 de la ley 510 de 1999), y costas.
- 116.** Librar mandamiento Ejecutivo a favor de CARIBEMAR DE LA COSTA S.A. E.S.P., contra el MUNICIPIO DE PELAYA, por la

suma de UN MILLÓN CIENTO TREINTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS M/L (\$1.136.898), correspondiente a la obligación adeudada sobre la factura de venta 77321005005129, más los intereses moratorios liquidados a la tasa máxima señalada por la Superintendencia Financiera (artículo 111 de la ley 510 de 1999), y costas.

- 117.** Librar mandamiento Ejecutivo a favor de CARIBEMAR DE LA COSTA S.A. E.S.P., contra el MUNICIPIO DE PELAYA, por la suma de UN MILLÓN DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS SETENTA PESOS M/L (\$1.288.870), correspondiente a la obligación adeudada sobre la factura de venta 77321006005192, más los intereses moratorios liquidados a la tasa máxima señalada por la Superintendencia Financiera (artículo 111 de la ley 510 de 1999), y costas.
- 118.** Librar mandamiento Ejecutivo a favor de CARIBEMAR DE LA COSTA S.A. E.S.P., contra el MUNICIPIO DE PELAYA, por la suma de UN MILLÓN CIENTO TREINTA Y UN MIL CIEN PESOS M/L (\$1.131.100), correspondiente a la obligación adeudada sobre la factura de venta 77321007005148, más los intereses moratorios liquidados a la tasa máxima señalada por la Superintendencia Financiera (artículo 111 de la ley 510 de 1999), y costas.
- 119.** Librar mandamiento Ejecutivo a favor de CARIBEMAR DE LA COSTA S.A. E.S.P., contra el MUNICIPIO DE PELAYA, por la suma de UN MILLÓN CATORCE MIL NOVECIENTOS DIEZ PESOS M/L (\$1.014.910), correspondiente a la obligación adeudada sobre la factura de venta 77321008005158, más los intereses moratorios liquidados a la tasa máxima señalada por la Superintendencia Financiera (artículo 111 de la ley 510 de 1999), y costas.
- 120.** Librar mandamiento Ejecutivo a favor de CARIBEMAR DE LA COSTA S.A. E.S.P., contra el MUNICIPIO DE PELAYA, por la suma de TREINTA Y UN MIL SEIS CIENTOS VEINTE PESOS M/L (\$31.620), correspondiente a la obligación adeudada sobre la factura de venta 77321009005168, más los intereses moratorios liquidados a

la tasa máxima señalada por la Superintendencia Financiera (artículo 111 de la ley 510 de 1999), y costas.

- 121.** Librar mandamiento Ejecutivo a favor de CARIBEMAR DE LA COSTA S.A. E.S.P., contra el MUNICIPIO DE PELAYA, por la suma de UN MILLÓN TRECIENTOS OCHENTA PESOS M/L (\$1.000.380), correspondiente a la obligación adeudada sobre la factura de venta 77321010005154, más los intereses moratorios liquidados a la tasa máxima señalada por la Superintendencia Financiera (artículo 111 de la ley 510 de 1999), y costas.
- 122.** Librar mandamiento Ejecutivo a favor de CARIBEMAR DE LA COSTA S.A. E.S.P., contra el MUNICIPIO DE PELAYA, por la suma de NOVECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS TREINTA PESOS M/L (\$959.230), correspondiente a la obligación adeudada sobre la factura de venta 77321011005180, más los intereses moratorios liquidados a la tasa máxima señalada por la Superintendencia Financiera (artículo 111 de la ley 510 de 1999), y costas.
- 123.** Librar mandamiento Ejecutivo a favor de CARIBEMAR DE LA COSTA S.A. E.S.P., contra el MUNICIPIO DE PELAYA, por la suma de OCHOCIENTOS SETENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS DIEZ PESOS M/L (\$873.910), correspondiente a la obligación adeudada sobre la factura de venta 77321012005178, más los intereses moratorios liquidados a la tasa máxima señalada por la Superintendencia Financiera (artículo 111 de la ley 510 de 1999), y costas.
- 124.** Librar mandamiento Ejecutivo a favor de CARIBEMAR DE LA COSTA S.A. E.S.P., contra el MUNICIPIO DE PELAYA, por la suma de OCHOCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS PESOS M/L (\$839.900), correspondiente a la obligación adeudada sobre la factura de venta 77321101005136, más los intereses moratorios liquidados a la tasa máxima señalada por la Superintendencia Financiera (artículo 111 de la ley 510 de 1999), y costas.

- 125.** Librar mandamiento Ejecutivo a favor de CARIBEMAR DE LA COSTA S.A. E.S.P., contra el MUNICIPIO DE PELAYA, por la suma de SEISCIENTOS CINCUENTA MIL CIEN PESOS M/L (\$650.100), correspondiente a la obligación adeudada sobre la factura de venta 77321102006797, más los intereses moratorios liquidados a la tasa máxima señalada por la Superintendencia Financiera (artículo 111 de la ley 510 de 1999), y costas.
- 126.** Librar mandamiento Ejecutivo a favor de CARIBEMAR DE LA COSTA S.A. E.S.P., contra el MUNICIPIO DE PELAYA, por la suma de QUINIENOS SETENTA Y UN MIL SEISCIENTOS NOVENTA PESOS M/L (\$571.690), correspondiente a la obligación adeudada sobre la factura de venta 77321103005142, más los intereses moratorios liquidados a la tasa máxima señalada por la Superintendencia Financiera (artículo 111 de la ley 510 de 1999), y costas.
- 127.** Librar mandamiento Ejecutivo a favor de CARIBEMAR DE LA COSTA S.A. E.S.P., contra el MUNICIPIO DE PELAYA, por la suma de OCHOCIENTOS DIECISIETE MIL OCHOCIENTOS PESOS M/L (\$817.800), correspondiente a la obligación adeudada sobre la factura de venta 77321104001447, más los intereses moratorios liquidados a la tasa máxima señalada por la Superintendencia Financiera (artículo 111 de la ley 510 de 1999), y costas.
- 128.** Librar mandamiento Ejecutivo a favor de CARIBEMAR DE LA COSTA S.A. E.S.P., contra el MUNICIPIO DE PELAYA, por la suma de SETECIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL CIENTO SETENTA PESOS M/L (\$764.170), correspondiente a la obligación adeudada sobre la factura de venta 77321105005140, más los intereses moratorios liquidados a la tasa máxima señalada por la Superintendencia Financiera (artículo 111 de la ley 510 de 1999), y costas.
- 129.** Librar mandamiento Ejecutivo a favor de CARIBEMAR DE LA COSTA S.A. E.S.P., contra el MUNICIPIO DE PELAYA, por la suma de SETECIENTOS OCHENTA Y TRES MIL QUINIENOS

TREINTA PESOS M/L (\$783.530), correspondiente a la obligación adeudada sobre la factura de venta 77321106005130, más los intereses moratorios liquidados a la tasa máxima señalada por la Superintendencia Financiera (artículo 111 de la ley 510 de 1999), y costas.

130. Librar mandamiento Ejecutivo a favor de CARIBEMAR DE LA COSTA S.A. E.S.P., contra el MUNICIPIO DE PELAYA, por la suma de UN MILLÓN CIENTO VEINTICUATRO MIL SEISCIENTOS DIEZ PESOS M/L (\$1.124.610) correspondiente a la obligación adeudada sobre la factura de venta 77321107005137, más los intereses moratorios liquidados a la tasa máxima señalada por la Superintendencia Financiera (artículo 111 de la ley 510 de 1999), y costas.

131. Librar mandamiento Ejecutivo a favor de CARIBEMAR DE LA COSTA S.A. E.S.P., contra el MUNICIPIO DE PELAYA, por la suma de OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL TRECIENTOS VEINTE PESOS M/L (\$876.320) correspondiente a la obligación adeudada sobre la factura de venta 77321108005150, más los intereses moratorios liquidados a la tasa máxima señalada por la Superintendencia Financiera (artículo 111 de la ley 510 de 1999), y costas.

132. Librar mandamiento Ejecutivo a favor de CARIBEMAR DE LA COSTA S.A. E.S.P., contra el MUNICIPIO DE PELAYA, por la suma de UN MILLÓN QUINIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS DIEZ PESOS M/L (\$1.557.710) correspondiente a la obligación adeudada sobre la factura de venta 77321109005178, más los intereses moratorios liquidados a la tasa máxima señalada por la Superintendencia Financiera (artículo 111 de la ley 510 de 1999), y costas.

133. Librar mandamiento Ejecutivo a favor de CARIBEMAR DE LA COSTA S.A. E.S.P., contra el MUNICIPIO DE PELAYA, por la suma de OCHOCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS TREINTA PESOS M/L (\$894.830) correspondiente a la obligación adeudada sobre la factura de venta 77321110005336,

más los intereses moratorios liquidados a la tasa máxima señalada por la Superintendencia Financiera (artículo 111 de la ley 510 de 1999), y costas.

- 134.** Librar mandamiento Ejecutivo a favor de CARIBEMAR DE LA COSTA S.A. E.S.P., contra el MUNICIPIO DE PELAYA, por la suma de NOVECIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS NOVENTA PESOS M/L (\$958.990) correspondiente a la obligación adeudada sobre la factura de venta 77321210005596, más los intereses moratorios liquidados a la tasa máxima señalada por la Superintendencia Financiera (artículo 111 de la ley 510 de 1999), y costas.
- 135.** Librar mandamiento Ejecutivo a favor de CARIBEMAR DE LA COSTA S.A. E.S.P., contra el MUNICIPIO DE PELAYA, por la suma de SETECIENTOS CUARENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS PESOS M/L (\$743.300) correspondiente a la obligación adeudada sobre la factura de venta 77321210000495, más los intereses moratorios liquidados a la tasa máxima señalada por la Superintendencia Financiera (artículo 111 de la ley 510 de 1999), y costas.
- 136.** Librar mandamiento Ejecutivo a favor de CARIBEMAR DE LA COSTA S.A. E.S.P., contra el MUNICIPIO DE PELAYA, por la suma de SETECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS SETENTA PESOS M/L (\$754.970) correspondiente a la obligación adeudada sobre la factura de venta 77321210000496, más los intereses moratorios liquidados a la tasa máxima señalada por la Superintendencia Financiera (artículo 111 de la ley 510 de 1999), y costas.
- 137.** Librar mandamiento Ejecutivo a favor de CARIBEMAR DE LA COSTA S.A. E.S.P., contra el MUNICIPIO DE PELAYA, por la suma de SETECIENTOS CINCUENTA Y UN MIL SETENTA PESOS M/L (\$751.070) correspondiente a la obligación adeudada sobre la factura de venta 77321210000497, más los intereses moratorios liquidados a la tasa máxima señalada por la Superintendencia Financiera (artículo 111 de la ley 510 de 1999), y costas.

- 138.** Librar mandamiento Ejecutivo a favor de CARIBEMAR DE LA COSTA S.A. E.S.P., contra el MUNICIPIO DE PELAYA, por la suma de OCHOCIENTOS NUEVE MIL CIENTO VEINTE PESOS M/L (\$809.120) correspondiente a la obligación adeudada sobre la factura de venta 77321210000498, más los intereses moratorios liquidados a la tasa máxima señalada por la Superintendencia Financiera (artículo 111 de la ley 510 de 1999), y costas.
- 139.** Librar mandamiento Ejecutivo a favor de CARIBEMAR DE LA COSTA S.A. E.S.P., contra el MUNICIPIO DE PELAYA, por la suma de SETECIENTOS DIEZ MIL CIENTO OCHENTA PESOS M/L (\$710.180) correspondiente a la obligación adeudada sobre la factura de venta 77321210000499, más los intereses moratorios liquidados a la tasa máxima señalada por la Superintendencia Financiera (artículo 111 de la ley 510 de 1999), y costas.
- 140.** Librar mandamiento Ejecutivo a favor de CARIBEMAR DE LA COSTA S.A. E.S.P., contra el MUNICIPIO DE PELAYA, por la suma de OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS TREINTA PESOS M/L (\$833.830) correspondiente a la obligación adeudada sobre la factura de venta 77321210000500, más los intereses moratorios liquidados a la tasa máxima señalada por la Superintendencia Financiera (artículo 111 de la ley 510 de 1999), y costas.
- 141.** Librar mandamiento Ejecutivo a favor de CARIBEMAR DE LA COSTA S.A. E.S.P., contra el MUNICIPIO DE PELAYA, por la suma de SETECIENTOS TRECE MIL NOVECIENTOS DIEZ PESOS M/L (\$713.910) correspondiente a la obligación adeudada sobre la factura de venta 77321210000501, más los intereses moratorios liquidados a la tasa máxima señalada por la Superintendencia Financiera (artículo 111 de la ley 510 de 1999), y costas.
- 142.** Librar mandamiento Ejecutivo a favor de CARIBEMAR DE LA COSTA S.A. E.S.P., contra el MUNICIPIO DE PELAYA, por la suma de SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS DIEZ PESOS M/L (\$755.210) correspondiente a la obligación adeudada sobre la factura de venta 77321210000503, más

los intereses moratorios liquidados a la tasa máxima señalada por la Superintendencia Financiera (artículo 111 de la ley 510 de 1999), y costas.

- 143.** Librar mandamiento Ejecutivo a favor de CARIBEMAR DE LA COSTA S.A. E.S.P., contra el MUNICIPIO DE PELAYA, por la suma de OCHOCIENTOS CUATRO MIL OCHOCIENTOS SESENTA PESOS M/L (\$804.860) correspondiente a la obligación adeudada sobre la factura de venta 77321210000504, más los intereses moratorios liquidados a la tasa máxima señalada por la Superintendencia Financiera (artículo 111 de la ley 510 de 1999), y costas.
- 144.** Librar mandamiento Ejecutivo a favor de CARIBEMAR DE LA COSTA S.A. E.S.P., contra el MUNICIPIO DE PELAYA, por la suma de SETECIENTOS CUARENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS CUARENTA PESOS M/L (\$743.240) correspondiente a la obligación adeudada sobre la factura de venta 77321210000505, más los intereses moratorios liquidados a la tasa máxima señalada por la Superintendencia Financiera (artículo 111 de la ley 510 de 1999), y costas
- 145.** Librar mandamiento Ejecutivo a favor de CARIBEMAR DE LA COSTA S.A. E.S.P., contra el MUNICIPIO DE PELAYA, por la suma de SEISCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL TRECIENTOS CINCUENTA PESOS M/L (\$637.350) correspondiente a la obligación adeudada sobre la factura de venta 77321211005885, más los intereses moratorios liquidados a la tasa máxima señalada por la Superintendencia Financiera (artículo 111 de la ley 510 de 1999), y costas
- 146.** Librar mandamiento Ejecutivo a favor de CARIBEMAR DE LA COSTA S.A. E.S.P., contra el MUNICIPIO DE PELAYA, por la suma de SETECIENTOS SETENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA PESOS M/L (\$778.480) correspondiente a la obligación adeudada sobre la factura de venta 77321212005681, más los intereses moratorios liquidados a la tasa máxima señalada por la

Superintendencia Financiera (artículo 111 de la ley 510 de 1999), y costas

147. Librar mandamiento Ejecutivo a favor de CARIBEMAR DE LA COSTA S.A. E.S.P., contra el MUNICIPIO DE PELAYA, por la suma de SETECIENTOS SETENTA Y UN MIL SETECIENTOS VEINTE PESOS M/L (\$771.720) correspondiente a la obligación adeudada sobre la factura de venta 77321301005869, más los intereses moratorios liquidados a la tasa máxima señalada por la Superintendencia Financiera (artículo 111 de la ley 510 de 1999), y costas.
148. Librar mandamiento Ejecutivo a favor de CARIBEMAR DE LA COSTA S.A. E.S.P., contra el MUNICIPIO DE PELAYA, por la suma de OCHOCIENTOS OCHO MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS M/L (\$808.750) correspondiente a la obligación adeudada sobre la factura de venta 77321302006447, más los intereses moratorios liquidados a la tasa máxima señalada por la Superintendencia Financiera (artículo 111 de la ley 510 de 1999), y costas.
149. Librar mandamiento Ejecutivo a favor de CARIBEMAR DE LA COSTA S.A. E.S.P., contra el MUNICIPIO DE PELAYA, por la suma de SETECIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS SESENTA PESOS M/L (\$744.760) correspondiente a la obligación adeudada sobre la factura de venta 77321303005694, más los intereses moratorios liquidados a la tasa máxima señalada por la Superintendencia Financiera (artículo 111 de la ley 510 de 1999), y costas.
150. Librar mandamiento Ejecutivo a favor de CARIBEMAR DE LA COSTA S.A. E.S.P., contra el MUNICIPIO DE PELAYA, por la suma de SETECIENTOS DIECINUEVE MIL QUINIENTOS NOVENTA PESOS M/L (\$719.590) correspondiente a la obligación adeudada sobre la factura de venta 77321305005664, más los intereses moratorios liquidados a la tasa máxima señalada por la Superintendencia Financiera (artículo 111 de la ley 510 de 1999), y costas.

- 151.** Librar mandamiento Ejecutivo a favor de CARIBEMAR DE LA COSTA S.A. E.S.P., contra el MUNICIPIO DE PELAYA, por la suma de SEISCIENTOS SETENTA Y DOS MIL TRECIENTOS PESOS M/L (\$672.300) correspondiente a la obligación adeudada sobre la factura de venta 77321306005905, más los intereses moratorios liquidados a la tasa máxima señalada por la Superintendencia Financiera (artículo 111 de la ley 510 de 1999), y costas.
- 152.** Librar mandamiento Ejecutivo a favor de CARIBEMAR DE LA COSTA S.A. E.S.P., contra el MUNICIPIO DE PELAYA, por la suma de OCHOCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL SETECIENTOS SETENTA PESOS M/L (\$851.770) correspondiente a la obligación adeudada sobre la factura de venta 77321307005737, más los intereses moratorios liquidados a la tasa máxima señalada por la Superintendencia Financiera (artículo 111 de la ley 510 de 1999), y costas.
- 153.** Librar mandamiento Ejecutivo a favor de CARIBEMAR DE LA COSTA S.A. E.S.P., contra el MUNICIPIO DE PELAYA, por la suma de NOVECIENTOS DIECISIETE MIL SETECIENTOS SETENTA PESOS M/L (\$917.770) correspondiente a la obligación adeudada sobre la factura de venta 77321308005410, más los intereses moratorios liquidados a la tasa máxima señalada por la Superintendencia Financiera (artículo 111 de la ley 510 de 1999), y costas.
- 154.** Librar mandamiento Ejecutivo a favor de CARIBEMAR DE LA COSTA S.A. E.S.P., contra el MUNICIPIO DE PELAYA, por la suma de OCHOCIENTOS SETENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS VEINTE PESOS M/L (\$873.220) correspondiente a la obligación adeudada sobre la factura de venta 77321309005423, más los intereses moratorios liquidados a la tasa máxima señalada por la Superintendencia Financiera (artículo 111 de la ley 510 de 1999), y costas.
- 155.** Librar mandamiento Ejecutivo a favor de CARIBEMAR DE LA COSTA S.A. E.S.P., contra el MUNICIPIO DE PELAYA, por la suma

de SEISCIENTOS SESENTA Y DOS MIL TRECIENTOS OCHENTA PESOS M/L (\$662.380) correspondiente a la obligación adeudada sobre la factura de venta 77321310005568, más los intereses moratorios liquidados a la tasa máxima señalada por la Superintendencia Financiera (artículo 111 de la ley 510 de 1999), y costas.

- 156.** Librar mandamiento Ejecutivo a favor de CARIBEMAR DE LA COSTA S.A. E.S.P., contra el MUNICIPIO DE PELAYA, por la suma de OCHOCIENTOS SEIS MIL SETECIENTOS PESOS M/L (\$806.700) correspondiente a la obligación adeudada sobre la factura de venta 77321311005833, más los intereses moratorios liquidados a la tasa máxima señalada por la Superintendencia Financiera (artículo 111 de la ley 510 de 1999), y costas.
- 157.** Librar mandamiento Ejecutivo a favor de CARIBEMAR DE LA COSTA S.A. E.S.P., contra el MUNICIPIO DE PELAYA, por la suma de SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS SETENTA PESOS M/L (\$755.770) correspondiente a la obligación adeudada sobre la factura de venta 77321312004751, más los intereses moratorios liquidados a la tasa máxima señalada por la Superintendencia Financiera (artículo 111 de la ley 510 de 1999), y costas.
- 158.** Librar mandamiento Ejecutivo a favor de CARIBEMAR DE LA COSTA S.A. E.S.P., contra el MUNICIPIO DE PELAYA, por la suma de OCHOCIENTOS SEIS MIL TRESCIENTOS PESOS M/L (\$806.300) correspondiente a la obligación adeudada sobre la factura de venta 77321401005383, más los intereses moratorios liquidados a la tasa máxima señalada por la Superintendencia Financiera (artículo 111 de la ley 510 de 1999), y costas.
- 159.** Librar mandamiento Ejecutivo a favor de CARIBEMAR DE LA COSTA S.A. E.S.P., contra el MUNICIPIO DE PELAYA, por la suma de SETECEINTOS SETENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS PESOS M/L (\$775.300) correspondiente a la obligación adeudada sobre la factura de venta 77321402009667, más los intereses moratorios

liquidados a la tasa máxima señalada por la Superintendencia Financiera (artículo 111 de la ley 510 de 1999), y costas.

- 160.** Librar mandamiento Ejecutivo a favor de CARIBEMAR DE LA COSTA S.A. E.S.P., contra el MUNICIPIO DE PELAYA, por la suma de SEISCIENTOS SESENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS SESENTA PESOS M/L (\$663.860) correspondiente a la obligación adeudada sobre la factura de venta 77321403009021, más los intereses moratorios liquidados a la tasa máxima señalada por la Superintendencia Financiera (artículo 111 de la ley 510 de 1999), y costas.
- 161.** Librar mandamiento Ejecutivo a favor de CARIBEMAR DE LA COSTA S.A. E.S.P., contra el MUNICIPIO DE PELAYA, por la suma de SEISCIENTOS OCHENTAY NUEVE MIL SEISCIENTOS CUARENTA PESOS M/L (\$689.640) correspondiente a la obligación adeudada sobre la factura de venta 77321404009166, más los intereses moratorios liquidados a la tasa máxima señalada por la Superintendencia Financiera (artículo 111 de la ley 510 de 1999), y costas.
- 162.** Librar mandamiento Ejecutivo a favor de CARIBEMAR DE LA COSTA S.A. E.S.P., contra el MUNICIPIO DE PELAYA, por la suma de SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS M/L (\$785.350) correspondiente a la obligación adeudada sobre la factura de venta 77321405008536, más los intereses moratorios liquidados a la tasa máxima señalada por la Superintendencia Financiera (artículo 111 de la ley 510 de 1999), y costas.
- 163.** Librar mandamiento Ejecutivo a favor de CARIBEMAR DE LA COSTA S.A. E.S.P., contra el MUNICIPIO DE PELAYA, por la suma de OCHOCIENTOS DOCE MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS M/L (\$812.750) correspondiente a la obligación adeudada sobre la factura de venta 77321406008768, más los intereses moratorios liquidados a la tasa máxima señalada por la Superintendencia Financiera (artículo 111 de la ley 510 de 1999), y costas.

- 164.** Librar mandamiento Ejecutivo a favor de CARIBEMAR DE LA COSTA S.A. E.S.P., contra el MUNICIPIO DE PELAYA, por la suma de NOVECIENTOS TREINTA MIL SEISCIENTOS TREINTA PESOS M/L (\$930.630) correspondiente a la obligación adeudada sobre la factura de venta 77321407008939, más los intereses moratorios liquidados a la tasa máxima señalada por la Superintendencia Financiera (artículo 111 de la ley 510 de 1999), y costas.
- 165.** Librar mandamiento Ejecutivo a favor de CARIBEMAR DE LA COSTA S.A. E.S.P., contra el MUNICIPIO DE PELAYA, por la suma de SETECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS SETENTA PESOS M/L (\$792.970) correspondiente a la obligación adeudada sobre la factura de venta 77321408004664, más los intereses moratorios liquidados a la tasa máxima señalada por la Superintendencia Financiera (artículo 111 de la ley 510 de 1999), y costas.
- 166.** Librar mandamiento Ejecutivo a favor de CARIBEMAR DE LA COSTA S.A. E.S.P., contra el MUNICIPIO DE PELAYA, por la suma de NOVECIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL TRECIENTOS CUARENTA PESOS M/L (\$953.340) correspondiente a la obligación adeudada sobre la factura de venta 77321409008692, más los intereses moratorios liquidados a la tasa máxima señalada por la Superintendencia Financiera (artículo 111 de la ley 510 de 1999), y costas.
- 167.** Librar mandamiento Ejecutivo a favor de CARIBEMAR DE LA COSTA S.A. E.S.P., contra el MUNICIPIO DE PELAYA, por la suma de SETECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL SETECIENTOS NOVENTA PESOS M/L (\$737.790) correspondiente a la obligación adeudada sobre la factura de venta 77321410007870, más los intereses moratorios liquidados a la tasa máxima señalada por la Superintendencia Financiera (artículo 111 de la ley 510 de 1999), y costas.
- 168.** Librar mandamiento Ejecutivo a favor de CARIBEMAR DE LA COSTA S.A. E.S.P., contra el MUNICIPIO DE PELAYA, por la suma

de OCHOCIENTOS DIECIOCHO MIL TRECIENTOS DIEZ PESOS M/L (\$818.310) correspondiente a la obligación adeudada sobre la factura de venta 77321411007191, más los intereses moratorios liquidados a la tasa máxima señalada por la Superintendencia Financiera (artículo 111 de la ley 510 de 1999), y costas.

- 169.** Librar mandamiento Ejecutivo a favor de CARIBEMAR DE LA COSTA S.A. E.S.P., contra el MUNICIPIO DE PELAYA, por la suma de OCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS PESOS M/L (\$877.700) correspondiente a la obligación adeudada sobre la factura de venta 77321412005766, más los intereses moratorios liquidados a la tasa máxima señalada por la Superintendencia Financiera (artículo 111 de la ley 510 de 1999), y costas.
- 170.** Librar mandamiento Ejecutivo a favor de CARIBEMAR DE LA COSTA S.A. E.S.P., contra el MUNICIPIO DE PELAYA, por la suma de TREINTA Y UN MIL NOVECIENTOS SESENTA PESOS M/L (\$31.960) correspondiente a la obligación adeudada sobre la factura de venta 77321502000050, más los intereses moratorios liquidados a la tasa máxima señalada por la Superintendencia Financiera (artículo 111 de la ley 510 de 1999), y costas.
- 171.** Librar mandamiento Ejecutivo a favor de CARIBEMAR DE LA COSTA S.A. E.S.P., contra el MUNICIPIO DE PELAYA, por la suma de OCHOCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS SESENTA PESOS M/L (\$851.860) correspondiente a la obligación adeudada sobre la factura de venta 77321503002441, más los intereses moratorios liquidados a la tasa máxima señalada por la Superintendencia Financiera (artículo 111 de la ley 510 de 1999), y costas.
- 172.** Librar mandamiento Ejecutivo a favor de CARIBEMAR DE LA COSTA S.A. E.S.P., contra el MUNICIPIO DE PELAYA, por la suma de DOS MILLONES DOSCIENTOS SETENTA MIL NOVECIENTOS VEINTE PESOS M/L (\$2.270.920) correspondiente a la obligación adeudada sobre la factura de venta 22202201002694, más los intereses moratorios liquidados a la tasa máxima señalada por la

Superintendencia Financiera (artículo 111 de la ley 510 de 1999), y costas.

- 173.** Librar mandamiento Ejecutivo a favor de CARIBEMAR DE LA COSTA S.A. E.S.P., contra el MUNICIPIO DE PELAYA, por la suma de DOS MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS PESOS M/L (\$2.375.200) correspondiente a la obligación adeudada sobre la factura de venta 77321505000680, más los intereses moratorios liquidados a la tasa máxima señalada por la Superintendencia Financiera (artículo 111 de la ley 510 de 1999), y costas.
- 174.** Librar mandamiento Ejecutivo a favor de CARIBEMAR DE LA COSTA S.A. E.S.P., contra el MUNICIPIO DE PELAYA, por la suma de UN MILLÓN TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS VEINTE PESOS M/L (\$1.385.320) correspondiente a la obligación adeudada sobre la factura de venta 77321506002929, más los intereses moratorios liquidados a la tasa máxima señalada por la Superintendencia Financiera (artículo 111 de la ley 510 de 1999), y costas.
- 175.** Librar mandamiento Ejecutivo a favor de CARIBEMAR DE LA COSTA S.A. E.S.P., contra el MUNICIPIO DE PELAYA, por la suma de UN MILLÓN TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS VEINTE PESOS M/L (\$1.385.320) correspondiente a la obligación adeudada sobre la factura de venta 77321506002929, más los intereses moratorios liquidados a la tasa máxima señalada por la Superintendencia Financiera (artículo 111 de la ley 510 de 1999), y costas.
- 176.** Librar mandamiento Ejecutivo a favor de CARIBEMAR DE LA COSTA S.A. E.S.P., contra el MUNICIPIO DE PELAYA, por la suma de QUINIENTOS DIECINUEVE MIL DIEZ PESOS M/L (\$519.010) correspondiente a la obligación adeudada sobre la factura de venta 77321507002459, más los intereses moratorios liquidados a la tasa máxima señalada por la Superintendencia Financiera (artículo 111 de la ley 510 de 1999), y costas.

- 177.** Librar mandamiento Ejecutivo a favor de CARIBEMAR DE LA COSTA S.A. E.S.P., contra el MUNICIPIO DE PELAYA, por la suma de UN MILLÓN SETENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS DIEZ PESOS M/L (\$1.075.910) correspondiente a la obligación adeudada sobre la factura de venta 77321508002460, más los intereses moratorios liquidados a la tasa máxima señalada por la Superintendencia Financiera (artículo 111 de la ley 510 de 1999), y costas.
- 178.** Librar mandamiento Ejecutivo a favor de CARIBEMAR DE LA COSTA S.A. E.S.P., contra el MUNICIPIO DE PELAYA, por la suma de OCHOCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS SETENTA PESOS M/L (\$889.770) correspondiente a la obligación adeudada sobre la factura de venta 77321509004700, más los intereses moratorios liquidados a la tasa máxima señalada por la Superintendencia Financiera (artículo 111 de la ley 510 de 1999), y costas.
- 179.** Librar mandamiento Ejecutivo a favor de CARIBEMAR DE LA COSTA S.A. E.S.P., contra el MUNICIPIO DE PELAYA, por la suma de OCHOCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS TREINTA PESOS M/L (\$865.830) correspondiente a la obligación adeudada sobre la factura de venta 77321510002435, más los intereses moratorios liquidados a la tasa máxima señalada por la Superintendencia Financiera (artículo 111 de la ley 510 de 1999), y costas.
- 180.** Librar mandamiento Ejecutivo a favor de CARIBEMAR DE LA COSTA S.A. E.S.P., contra el MUNICIPIO DE PELAYA, por la suma de NOVECIENTOS UN MIL CUATROCIENTOS SETENTA PESOS M/L (\$901.470) correspondiente a la obligación adeudada sobre la factura de venta 77321511001389, más los intereses moratorios liquidados a la tasa máxima señalada por la Superintendencia Financiera (artículo 111 de la ley 510 de 1999), y costas.
- 181.** Librar mandamiento Ejecutivo a favor de CARIBEMAR DE LA COSTA S.A. E.S.P., contra el MUNICIPIO DE PELAYA, por la suma de NOVECIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS

SESENTA PESOS M/L (\$952.260) correspondiente a la obligación adeudada sobre la factura de venta 77321512004737, más los intereses moratorios liquidados a la tasa máxima señalada por la Superintendencia Financiera (artículo 111 de la ley 510 de 1999), y costas.

- 182.** Librar mandamiento Ejecutivo a favor de CARIBEMAR DE LA COSTA S.A. E.S.P., contra el MUNICIPIO DE PELAYA, por la suma de UN MILLÓN DIECISIETE MIL CUARENTA PESOS M/L (\$1.017.040) correspondiente a la obligación adeudada sobre la factura de venta 77321601002458, más los intereses moratorios liquidados a la tasa máxima señalada por la Superintendencia Financiera (artículo 111 de la ley 510 de 1999), y costas.
- 183.** Librar mandamiento Ejecutivo a favor de CARIBEMAR DE LA COSTA S.A. E.S.P., contra el MUNICIPIO DE PELAYA, por la suma de UN MILLÓN DOSCIENTOS TREINTA MIL OCHOCIENTOS SETENTA PESOS M/L (\$1.230.870) correspondiente a la obligación adeudada sobre la factura de venta 77321602004250, más los intereses moratorios liquidados a la tasa máxima señalada por la Superintendencia Financiera (artículo 111 de la ley 510 de 1999), y costas.
- 184.** Librar mandamiento Ejecutivo a favor de CARIBEMAR DE LA COSTA S.A. E.S.P., contra el MUNICIPIO DE PELAYA, por la suma de UN MILLÓN MIL DOSCIENTOS SETENTA PESOS M/L (\$1.001.270) correspondiente a la obligación adeudada sobre la factura de venta 77321603004724, más los intereses moratorios liquidados a la tasa máxima señalada por la Superintendencia Financiera (artículo 111 de la ley 510 de 1999), y costas.
- 185.** Librar mandamiento Ejecutivo a favor de CARIBEMAR DE LA COSTA S.A. E.S.P., contra el MUNICIPIO DE PELAYA, por la suma de UN MILLÓN DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS SESENTA PESOS M/L (\$1.275.960) correspondiente a la obligación adeudada sobre la factura de venta 77321604002466, más los intereses moratorios liquidados a la tasa

máxima señalada por la Superintendencia Financiera (artículo 111 de la ley 510 de 1999), y costas.

- 186.** Librar mandamiento Ejecutivo a favor de CARIBEMAR DE LA COSTA S.A. E.S.P., contra el MUNICIPIO DE PELAYA, por la suma de UN MILLÓN DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA PESOS M/L (\$1.269.450) correspondiente a la obligación adeudada sobre la factura de venta 77321605002482, más los intereses moratorios liquidados a la tasa máxima señalada por la Superintendencia Financiera (artículo 111 de la ley 510 de 1999), y costas.
- 187.** Librar mandamiento Ejecutivo a favor de CARIBEMAR DE LA COSTA S.A. E.S.P., contra el MUNICIPIO DE PELAYA, por la suma de UN MILLÓN TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS VEINTE PESOS M/L (\$1.366.920) correspondiente a la obligación adeudada sobre la factura de venta 77321606004708, más los intereses moratorios liquidados a la tasa máxima señalada por la Superintendencia Financiera (artículo 111 de la ley 510 de 1999), y costas.
- 188.** Librar mandamiento Ejecutivo a favor de CARIBEMAR DE LA COSTA S.A. E.S.P., contra el MUNICIPIO DE PELAYA, por la suma de UN MILLÓN DOSCIENTOS SIETE MIL NOVECIENTOS SETENTA PESOS M/L (\$1.207.970) correspondiente a la obligación adeudada sobre la factura de venta 77321607001589, más los intereses moratorios liquidados a la tasa máxima señalada por la Superintendencia Financiera (artículo 111 de la ley 510 de 1999), y costas.
- 189.** Librar mandamiento Ejecutivo a favor de CARIBEMAR DE LA COSTA S.A. E.S.P., contra el MUNICIPIO DE PELAYA, por la suma de UN MILLÓN DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS VEINTE PESOS M/L (\$1.265.620) correspondiente a la obligación adeudada sobre la factura de venta 77321608004837, más los intereses moratorios liquidados a la tasa máxima señalada por la Superintendencia Financiera (artículo 111 de la ley 510 de 1999), y costas.

- 190.** Librar mandamiento Ejecutivo a favor de CARIBEMAR DE LA COSTA S.A. E.S.P., contra el MUNICIPIO DE PELAYA, por la suma de UN MILLÓN DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS OCHENTA PESOS M/L (\$1.295.780) correspondiente a la obligación adeudada sobre la factura de venta 77321609002347, más los intereses moratorios liquidados a la tasa máxima señalada por la Superintendencia Financiera (artículo 111 de la ley 510 de 1999), y costas.
- 191.** Librar mandamiento Ejecutivo a favor de CARIBEMAR DE LA COSTA S.A. E.S.P., contra el MUNICIPIO DE PELAYA, por la suma de UN MILLÓN CIENTO CUATRO MIL SETECIENTOS TREINTA PESOS M/L (\$1.104.730) correspondiente a la obligación adeudada sobre la factura de venta 77321610002487, más los intereses moratorios liquidados a la tasa máxima señalada por la Superintendencia Financiera (artículo 111 de la ley 510 de 1999), y costas.
- 192.** Librar mandamiento Ejecutivo a favor de CARIBEMAR DE LA COSTA S.A. E.S.P., contra el MUNICIPIO DE PELAYA, por la suma de UN MILLÓN OCHENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS SETENTA PESOS M/L (\$1.088.870) correspondiente a la obligación adeudada sobre la factura de venta 77321611004985, más los intereses moratorios liquidados a la tasa máxima señalada por la Superintendencia Financiera (artículo 111 de la ley 510 de 1999), y costas.
- 193.** Librar mandamiento Ejecutivo a favor de CARIBEMAR DE LA COSTA S.A. E.S.P., contra el MUNICIPIO DE PELAYA, por la suma de UN MILLÓN VEINTISÉIS MIL SEISCIENTOS VEINTE PESOS M/L (\$1.026.620) correspondiente a la obligación adeudada sobre la factura de venta 77321612002491, más los intereses moratorios liquidados a la tasa máxima señalada por la Superintendencia Financiera (artículo 111 de la ley 510 de 1999), y costas.
- 194.** Librar mandamiento Ejecutivo a favor de CARIBEMAR DE LA COSTA S.A. E.S.P., contra el MUNICIPIO DE PELAYA, por la suma de UN MILLÓN DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL

SETECIENTOS CUARENTA PESOS M/L (\$1.254.740) correspondiente a la obligación adeudada sobre la factura de venta 77321701005077, más los intereses moratorios liquidados a la tasa máxima señalada por la Superintendencia Financiera (artículo 111 de la ley 510 de 1999), y costas.

- 195.** Librar mandamiento Ejecutivo a favor de CARIBEMAR DE LA COSTA S.A. E.S.P., contra el MUNICIPIO DE PELAYA, por la suma de UN MILLÓN CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL CIENTO OCHENTA PESOS M/L (\$1.445.180) correspondiente a la obligación adeudada sobre la factura de venta 77321702004122, más los intereses moratorios liquidados a la tasa máxima señalada por la Superintendencia Financiera (artículo 111 de la ley 510 de 1999), y costas.
- 196.** Librar mandamiento Ejecutivo a favor de CARIBEMAR DE LA COSTA S.A. E.S.P., contra el MUNICIPIO DE PELAYA, por la suma de UN MILLÓN DOSCIENTOS NUEVE MIL DOSCIENTOS OCHENTA PESOS M/L (\$1.209.280) correspondiente a la obligación adeudada sobre la factura de venta 77321703002557, más los intereses moratorios liquidados a la tasa máxima señalada por la Superintendencia Financiera (artículo 111 de la ley 510 de 1999), y costas.
- 197.** Librar mandamiento Ejecutivo a favor de CARIBEMAR DE LA COSTA S.A. E.S.P., contra el MUNICIPIO DE PELAYA, por la suma de UN MILLÓN CUATROCIENTOS NUEVE MIL DOSCIENTOS VEINTE PESOS M/L (\$1.409.220) correspondiente a la obligación adeudada sobre la factura de venta 77321704002583, más los intereses moratorios liquidados a la tasa máxima señalada por la Superintendencia Financiera (artículo 111 de la ley 510 de 1999), y costas.
- 198.** Librar mandamiento Ejecutivo a favor de CARIBEMAR DE LA COSTA S.A. E.S.P., contra el MUNICIPIO DE PELAYA, por la suma de UN MILLÓN SEISCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS DIEZ PESOS M/L (\$1.636.610) correspondiente a la obligación adeudada sobre la factura de venta 77321705002547, más

los intereses moratorios liquidados a la tasa máxima señalada por la Superintendencia Financiera (artículo 111 de la ley 510 de 1999), y costas.

- 199.** Librar mandamiento Ejecutivo a favor de CARIBEMAR DE LA COSTA S.A. E.S.P., contra el MUNICIPIO DE PELAYA, por la suma de UN MILLÓN CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL CIENTO NOVENTA PESOS M/L (\$1.468.190) correspondiente a la obligación adeudada sobre la factura de venta 77321706001690, más los intereses moratorios liquidados a la tasa máxima señalada por la Superintendencia Financiera (artículo 111 de la ley 510 de 1999), y costas.
- 200.** Librar mandamiento Ejecutivo a favor de CARIBEMAR DE LA COSTA S.A. E.S.P., contra el MUNICIPIO DE PELAYA, por la suma de UN MILLÓN CUATROCIENTOS SIETE MIL SETECIENTOS VEINTE PESOS M/L (\$1.407.720) correspondiente a la obligación adeudada sobre la factura de venta 77321707001586, más los intereses moratorios liquidados a la tasa máxima señalada por la Superintendencia Financiera (artículo 111 de la ley 510 de 1999), y costas.
- 201.** Librar mandamiento Ejecutivo a favor de CARIBEMAR DE LA COSTA S.A. E.S.P., contra el MUNICIPIO DE PELAYA, por la suma de UN MILLÓN TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS TREINTA PESOS M/L (\$1.364.730) correspondiente a la obligación adeudada sobre la factura de venta 77321708004894, más los intereses moratorios liquidados a la tasa máxima señalada por la Superintendencia Financiera (artículo 111 de la ley 510 de 1999), y costas.
- 202.** Librar mandamiento Ejecutivo a favor de CARIBEMAR DE LA COSTA S.A. E.S.P., contra el MUNICIPIO DE PELAYA, por la suma de UN MILLÓN DOSCIENTOS TREINTA Y UN MIL OCHOCIENTOS OCHENTA PESOS M/L (\$1.231.880) correspondiente a la obligación adeudada sobre la factura de venta 77321709001494, más los intereses moratorios liquidados a la tasa

máxima señalada por la Superintendencia Financiera (artículo 111 de la ley 510 de 1999), y costas.

- 203.** Librar mandamiento Ejecutivo a favor de CARIBEMAR DE LA COSTA S.A. E.S.P., contra el MUNICIPIO DE PELAYA, por la suma de UN MILLÓN NOVENTA MIL NOVECIENTOS TREINTA PESOS M/L (\$1.090.930) correspondiente a la obligación adeudada sobre la factura de venta 77321710001909, más los intereses moratorios liquidados a la tasa máxima señalada por la Superintendencia Financiera (artículo 111 de la ley 510 de 1999), y costas.
- 204.** Librar mandamiento Ejecutivo a favor de CARIBEMAR DE LA COSTA S.A. E.S.P., contra el MUNICIPIO DE PELAYA, por la suma de UN MILLÓN TRECIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS OCHENTA PESOS M/L (\$1.358.680) correspondiente a la obligación adeudada sobre la factura de venta 77321711004836, más los intereses moratorios liquidados a la tasa máxima señalada por la Superintendencia Financiera (artículo 111 de la ley 510 de 1999), y costas.
- 205.** Librar mandamiento Ejecutivo a favor de CARIBEMAR DE LA COSTA S.A. E.S.P., contra el MUNICIPIO DE PELAYA, por la suma de UN MILLÓN CIENTO OCHENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS TREINTA PESOS M/L (\$1.186.330) correspondiente a la obligación adeudada sobre la factura de venta 77321712002552, más los intereses moratorios liquidados a la tasa máxima señalada por la Superintendencia Financiera (artículo 111 de la ley 510 de 1999), y costas.
- 206.** Librar mandamiento Ejecutivo a favor de CARIBEMAR DE LA COSTA S.A. E.S.P., contra el MUNICIPIO DE PELAYA, por la suma de UN MILLÓN DOSCIENTOS DOCE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA PESOS M/L (\$1.212.840) correspondiente a la obligación adeudada sobre la factura de venta 77321801005081, más los intereses moratorios liquidados a la tasa máxima señalada por la Superintendencia Financiera (artículo 111 de la ley 510 de 1999), y costas.

- 207.** Librar mandamiento Ejecutivo a favor de CARIBEMAR DE LA COSTA S.A. E.S.P., contra el MUNICIPIO DE PELAYA, por la suma de UN MILLÓN TRESCIENTOS SETENTA Y UN MIL TRESCIENTOS OCHENTA PESOS M/L (\$1.371.380) correspondiente a la obligación adeudada sobre la factura de venta 77321803002559, más los intereses moratorios liquidados a la tasa máxima señalada por la Superintendencia Financiera (artículo 111 de la ley 510 de 1999), y costas.
- 208.** Librar mandamiento Ejecutivo a favor de CARIBEMAR DE LA COSTA S.A. E.S.P., contra el MUNICIPIO DE PELAYA, por la suma de UN MILLÓN SEISCIENTOS VEINTICUATRO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA PESOS M/L (\$1.624.890) correspondiente a la obligación adeudada sobre la factura de venta 77321804001609, más los intereses moratorios liquidados a la tasa máxima señalada por la Superintendencia Financiera (artículo 111 de la ley 510 de 1999), y costas.
- 209.** Librar mandamiento Ejecutivo a favor de CARIBEMAR DE LA COSTA S.A. E.S.P., contra el MUNICIPIO DE PELAYA, por la suma de UN MILLÓN SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS CUARENTA PESOS M/L (\$1.665.540) correspondiente a la obligación adeudada sobre la factura de venta 77321805001935, más los intereses moratorios liquidados a la tasa máxima señalada por la Superintendencia Financiera (artículo 111 de la ley 510 de 1999), y costas.
- 210.** Librar mandamiento Ejecutivo a favor de CARIBEMAR DE LA COSTA S.A. E.S.P., contra el MUNICIPIO DE PELAYA, por la suma de UN MILLÓN DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS SESENTA PESOS M/L (\$1.289.960) correspondiente a la obligación adeudada sobre la factura de venta 77321806001560, más los intereses moratorios liquidados a la tasa máxima señalada por la Superintendencia Financiera (artículo 111 de la ley 510 de 1999), y costas.

- 211.** Librar mandamiento Ejecutivo a favor de CARIBEMAR DE LA COSTA S.A. E.S.P., contra el MUNICIPIO DE PELAYA, por la suma de UN MILLON SETECIENTOS CATORCE MIL QUINIENTOS PESOS M/L (\$1.714.500), correspondiente a la obligación adeudada sobre la factura de venta No. 77321807000845, más los intereses moratorios liquidados a la tasa máxima señalada por la Superintendencia financiera (artículo 111 de la ley 510 de 1999), y costas.
- 212.** Librar mandamiento Ejecutivo a favor de CARIBEMAR DE LA COSTA S.A. E.S.P., contra el MUNICIPIO DE PELAYA, por la suma de UN MILLON SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS SESENTA PESOS M/L (\$1.796.260), correspondiente a la obligación adeudada sobre la factura de venta No. 77321808004227, más los intereses moratorios liquidados a la tasa máxima señalada por la Superintendencia financiera (artículo 111 de la ley 510 de 1999), y costas.
- 213.** Librar mandamiento Ejecutivo a favor de CARIBEMAR DE LA COSTA S.A. E.S.P., contra el MUNICIPIO DE PELAYA, por la suma de UN MILLON QUINIENTOS QUINCE MIL CUATROCIENTOS DIEZ PESOS M/L (\$1.515.410), correspondiente a la obligación adeudada sobre la factura de venta No.77321809001773, más los intereses moratorios liquidados a la tasa máxima señalada por la Superintendencia financiera (artículo 111 de la ley 510 de 1999), y costas.
- 214.** Librar mandamiento Ejecutivo a favor de CARIBEMAR DE LA COSTA S.A. E.S.P., contra el MUNICIPIO DE PELAYA, por la suma de UN MILLON QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA PESOS M/L (\$1.554.440), correspondiente a la obligación adeudada sobre la factura de venta No. 77321810005031, más los intereses moratorios liquidados a la tasa máxima señalada por la Superintendencia financiera (artículo 111 de la ley 510 de 1999), y costas.
- 215.** Librar mandamiento Ejecutivo a favor de CARIBEMAR DE LA COSTA S.A. E.S.P., contra el MUNICIPIO DE PELAYA, por la suma

de UN MILLON QUINIENTOS CUARENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS VEINTE PESOS M/L (\$1.543.620), correspondiente a la obligación adeudada sobre la factura de venta No. 77321811001575, más los intereses moratorios liquidados a la tasa máxima señalada por la Superintendencia financiera (artículo 111 de la ley 510 de 1999), y costas.

216. Librar mandamiento Ejecutivo a favor de CARIBEMAR DE LA COSTA S.A. E.S.P., contra el MUNICIPIO DE PELAYA, por la suma de UN MILLON DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL TREINTA PESOS M/L (\$1.278.030), correspondiente a la obligación adeudada sobre la factura de venta No. 77321812001151, más los intereses moratorios liquidados a la tasa máxima señalada por la Superintendencia financiera (artículo 111 de la ley 510 de 1999), y costas.

217. Librar mandamiento Ejecutivo a favor de CARIBEMAR DE LA COSTA S.A. E.S.P., contra el MUNICIPIO DE PELAYA, por la suma de UN MILLON QUINIENTOS VEINTIUN MIL TRESCIENTOS VEINTE PESOS M/L (\$1.521.320), correspondiente a la obligación adeudada sobre la factura de venta No. 77321812012708, más los intereses moratorios liquidados a la tasa máxima señalada por la Superintendencia financiera (artículo 111 de la ley 510 de 1999), y costas.

218. Librar mandamiento Ejecutivo a favor de CARIBEMAR DE LA COSTA S.A. E.S.P., contra el MUNICIPIO DE PELAYA, por la suma de UN MILLON CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA PESOS M/L (\$1.472.440), correspondiente a la obligación adeudada sobre la factura de venta No. 77321906002209, más los intereses moratorios liquidados a la tasa máxima señalada por la Superintendencia financiera (artículo 111 de la ley 510 de 1999), y costas.

219. Librar mandamiento Ejecutivo a favor de CARIBEMAR DE LA COSTA S.A. E.S.P., contra el MUNICIPIO DE PELAYA, por la suma de UN MILLON QUINIENTOS TRECE MIL TRESCIENTOS TREINTA PESOS M/L (\$1.513.330), correspondiente a la obligación

adeudada sobre la factura de venta No. 77321906002209, más los intereses moratorios liquidados a la tasa máxima señalada por la Superintendencia financiera (artículo 111 de la ley 510 de 1999), y costas.

220. Librar mandamiento Ejecutivo a favor de CARIBEMAR DE LA COSTA S.A. E.S.P., contra el MUNICIPIO DE PELAYA, por la suma de UN MILLON TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL CIENTO CINCUENTA PESOS M/L (\$1.392.150), correspondiente a la obligación adeudada sobre la factura de venta No. 77321907003246, más los intereses moratorios liquidados a la tasa máxima señalada por la Superintendencia financiera (artículo 111 de la ley 510 de 1999), y costas.

221. Librar mandamiento Ejecutivo a favor de CARIBEMAR DE LA COSTA S.A. E.S.P., contra el MUNICIPIO DE PELAYA, por la suma de UN MILLON SETECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA PESOS M/L (\$1.759.880), correspondiente a la obligación adeudada sobre la factura de venta No. 77321908002558, más los intereses moratorios liquidados a la tasa máxima señalada por la Superintendencia financiera (artículo 111 de la ley 510 de 1999), y costas.

222. Librar mandamiento Ejecutivo a favor de CARIBEMAR DE LA COSTA S.A. E.S.P., contra el MUNICIPIO DE PELAYA, por la suma de UN MILLON SEISCIENTOS CUATRO MIL DIEZ PESOS M/L (\$1.604.010), correspondiente a la obligación adeudada sobre la factura de venta No. 77321909002569, más los intereses moratorios liquidados a la tasa máxima señalada por la Superintendencia financiera (artículo 111 de la ley 510 de 1999), y costas.

223. Librar mandamiento Ejecutivo a favor de CARIBEMAR DE LA COSTA S.A. E.S.P., contra el MUNICIPIO DE PELAYA, por la suma de DOS MILLONES CIENTO SESENTA Y DOS MIL SETECIENTOS DIEZ PESOS M/L (\$2.162.710), correspondiente a la obligación adeudada sobre la factura de venta No. 77321910005048, más los intereses moratorios liquidados a la tasa máxima señalada por la

Superintendencia financiera (artículo 111 de la ley 510 de 1999), y costas.

- 224.** Librar mandamiento Ejecutivo a favor de CARIBEMAR DE LA COSTA S.A. E.S.P., contra el MUNICIPIO DE PELAYA, por la suma de UN MILLON SETECIENTOS CUARENTA Y UN MIL DIEZ PESOS M/L (\$1.741.010), correspondiente a la obligación adeudada sobre la factura de venta No. 77321911001456, más los intereses moratorios liquidados a la tasa máxima señalada por la Superintendencia financiera (artículo 111 de la ley 510 de 1999), y costas.
- 225.** Librar mandamiento Ejecutivo a favor de CARIBEMAR DE LA COSTA S.A. E.S.P., contra el MUNICIPIO DE PELAYA, por la suma de UN MILLON OCHOCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL CIENTO OCHENTA PESOS M/L (\$1.842.180), correspondiente a la obligación adeudada sobre la factura de venta No. 77321912001481, más los intereses moratorios liquidados a la tasa máxima señalada por la Superintendencia financiera (artículo 111 de la ley 510 de 1999), y costas.
- 226.** Librar mandamiento Ejecutivo a favor de CARIBEMAR DE LA COSTA S.A. E.S.P., contra el MUNICIPIO DE PELAYA, por la suma de CIENTO TREINTA Y DOS MIL QUINIENTOS ONCE PESOS M/L (\$132.511), correspondiente a la obligación adeudada sobre la factura de venta No. 77322107000110, más los intereses moratorios liquidados a la tasa máxima señalada por la Superintendencia financiera (artículo 111 de la ley 510 de 1999), y costas.
- 227.** Librar mandamiento Ejecutivo a favor de CARIBEMAR DE LA COSTA S.A. E.S.P., contra el MUNICIPIO DE PELAYA, por la suma de DOS MILLONES QUINIENTOS DOCE MIL OCHENTA PESOS M/L (\$2.512.080), correspondiente a la obligación adeudada sobre la factura de venta No. 77322201000078, más los intereses moratorios liquidados a la tasa máxima señalada por la Superintendencia financiera (artículo 111 de la ley 510 de 1999), y costas.

- 228.** Librar mandamiento Ejecutivo a favor de CARIBEMAR DE LA COSTA S.A. E.S.P., contra el MUNICIPIO DE PELAYA, por la suma de CIENTO CINCUENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS TRES PESOS CON DIECIOCHO CENTAVOS M/L (\$153.203,18), correspondiente a la obligación adeudada sobre la factura de venta No. 932205010006990, más los intereses moratorios liquidados a la tasa máxima señalada por la Superintendencia financiera (artículo 111 de la ley 510 de 1999), y costas.
- 229.** Librar mandamiento Ejecutivo a favor de CARIBEMAR DE LA COSTA S.A. E.S.P., contra el MUNICIPIO DE PELAYA, por la suma de CUARENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA PESOS M/L (\$44.440), correspondiente a la obligación adeudada sobre la factura de venta No. 93220502007028, más los intereses moratorios liquidados a la tasa máxima señalada por la Superintendencia financiera (artículo 111 de la ley 510 de 1999), y costas.
- 230.** Librar mandamiento Ejecutivo a favor de CARIBEMAR DE LA COSTA S.A. E.S.P., contra el MUNICIPIO DE PELAYA, por la suma de TRESCIENTOS TREINTA Y UN MIL QUINIENTOS CINCUENTA PESOS M/L (\$331.550), correspondiente a la obligación adeudada sobre la factura de venta No. 93220503008139, más los intereses moratorios liquidados a la tasa máxima señalada por la Superintendencia financiera (artículo 111 de la ley 510 de 1999), y costas.
- 231.** Librar mandamiento Ejecutivo a favor de CARIBEMAR DE LA COSTA S.A. E.S.P., contra el MUNICIPIO DE PELAYA, por la suma de TRESCIENTOS UN MIL DOSCIENTOS CUARENTA PESOS M/L (\$301.240), correspondiente a la obligación adeudada sobre la factura de venta No. 93220504007087, más los intereses moratorios liquidados a la tasa máxima señalada por la Superintendencia financiera (artículo 111 de la ley 510 de 1999), y costas.
- 232.** Librar mandamiento Ejecutivo a favor de CARIBEMAR DE LA COSTA S.A. E.S.P., contra el MUNICIPIO DE PELAYA, por la suma de TRESCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS

CINCUENTA PESOS M/L (\$383.450), correspondiente a la obligación adeudada sobre la factura de venta No. 93220505007072, más los intereses moratorios liquidados a la tasa máxima señalada por la Superintendencia financiera (artículo 111 de la ley 510 de 1999), y costas.

233. Librar mandamiento Ejecutivo a favor de CARIBEMAR DE LA COSTA S.A. E.S.P., contra el MUNICIPIO DE PELAYA, por la suma de CUATROCIENTOS SEIS MIL QUINIENTOS PESOS M/L (\$406.500), correspondiente a la obligación adeudada sobre la factura de venta No. 93220506007122, más los intereses moratorios liquidados a la tasa máxima señalada por la Superintendencia financiera (artículo 111 de la ley 510 de 1999), y costas.

234. Librar mandamiento Ejecutivo a favor de CARIBEMAR DE LA COSTA S.A. E.S.P., contra el MUNICIPIO DE PELAYA, por la suma de TRESCIENTOS DOS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA PESOS M/L (\$302.880), correspondiente a la obligación adeudada sobre la factura de venta No. 93220508007230, más los intereses moratorios liquidados a la tasa máxima señalada por la Superintendencia financiera (artículo 111 de la ley 510 de 1999), y costas.

235. Librar mandamiento Ejecutivo a favor de CARIBEMAR DE LA COSTA S.A. E.S.P., contra el MUNICIPIO DE PELAYA, por la suma de DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL CIENTO OCHENTA Y SEIS PESOS CON OCHENTA Y DOS CENTAVOS M/L (\$286.186,82), correspondiente a la obligación adeudada sobre la factura de venta No. 93220511007301, más los intereses moratorios liquidados a la tasa máxima señalada por la Superintendencia financiera (artículo 111 de la ley 510 de 1999), y costas.

236. Librar mandamiento Ejecutivo a favor de CARIBEMAR DE LA COSTA S.A. E.S.P., contra el MUNICIPIO DE PELAYA, por la suma de DOSCIENTOS OCHO MIL VEINTE PESOS M/L (\$208.020), correspondiente a la obligación adeudada sobre la factura de venta No. 93220512007406, más los intereses moratorios liquidados a la tasa máxima señalada por la Superintendencia financiera (artículo 111 de la ley 510 de 1999), y costas.

- 237.** Librar mandamiento Ejecutivo a favor de CARIBEMAR DE LA COSTA S.A. E.S.P., contra el MUNICIPIO DE PELAYA, por la suma de DOSCIENTOS SETENTA MIL CUATROCIENTOS VEINTE PESOS M/L (\$270.420), correspondiente a la obligación adeudada sobre la factura de venta No. 93220601007451, más los intereses moratorios liquidados a la tasa máxima señalada por la Superintendencia financiera (artículo 111 de la ley 510 de 1999), y costas.
- 238.** Librar mandamiento Ejecutivo a favor de CARIBEMAR DE LA COSTA S.A. E.S.P., contra el MUNICIPIO DE PELAYA, por la suma de TRESCIENTOS TREINTA MIL SEISCIENTOS CUARENTA PESOS M/L (\$330.640), correspondiente a la obligación adeudada sobre la factura de venta No. 93220602007762, más los intereses moratorios liquidados a la tasa máxima señalada por la Superintendencia financiera (artículo 111 de la ley 510 de 1999), y costas.
- 239.** Librar mandamiento Ejecutivo a favor de CARIBEMAR DE LA COSTA S.A. E.S.P., contra el MUNICIPIO DE PELAYA, por la suma de DOSCIENTOS SESENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS SETENTA PESOS M/L (\$262.670), correspondiente a la obligación adeudada sobre la factura de venta No. 93220603009332, más los intereses moratorios liquidados a la tasa máxima señalada por la Superintendencia financiera (artículo 111 de la ley 510 de 1999), y costas.
- 240.** Librar mandamiento Ejecutivo a favor de CARIBEMAR DE LA COSTA S.A. E.S.P., contra el MUNICIPIO DE PELAYA, por la suma de TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS VEINTE PESOS M/L (\$344.520), correspondiente a la obligación adeudada sobre la factura de venta No. 93220604007382, más los intereses moratorios liquidados a la tasa máxima señalada por la Superintendencia financiera (artículo 111 de la ley 510 de 1999), y costas.

- 241.** Librar mandamiento Ejecutivo a favor de CARIBEMAR DE LA COSTA S.A. E.S.P., contra el MUNICIPIO DE PELAYA, por la suma de TRESCIENTOS DIECIOCHO MIL SEISCIENTOS TREINTA PESOS M/L (\$318.630), correspondiente a la obligación adeudada sobre la factura de venta No. 93220605007428, más los intereses moratorios liquidados a la tasa máxima señalada por la Superintendencia financiera (artículo 111 de la ley 510 de 1999), y costas.
- 242.** Librar mandamiento Ejecutivo a favor de CARIBEMAR DE LA COSTA S.A. E.S.P., contra el MUNICIPIO DE PELAYA, por la suma de DOSCIENTOS VEINTITRES MIL TRESCIENTOS NOVENTA PESOS M/L (\$223.390), correspondiente a la obligación adeudada sobre la factura de venta No. 93220606007467, más los intereses moratorios liquidados a la tasa máxima señalada por la Superintendencia financiera (artículo 111 de la ley 510 de 1999), y costas.
- 243.** Librar mandamiento Ejecutivo a favor de CARIBEMAR DE LA COSTA S.A. E.S.P., contra el MUNICIPIO DE PELAYA, por la suma de DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS SESENTA PESOS M/L (\$294.660), correspondiente a la obligación adeudada sobre la factura de venta No. 93220607007494, más los intereses moratorios liquidados a la tasa máxima señalada por la Superintendencia financiera (artículo 111 de la ley 510 de 1999), y costas.
- 244.** Librar mandamiento Ejecutivo a favor de CARIBEMAR DE LA COSTA S.A. E.S.P., contra el MUNICIPIO DE PELAYA, por la suma de TRESCIENTOS VEINTISIETE MIL OCHENTA PESOS M/L (\$327.080), correspondiente a la obligación adeudada sobre la factura de venta No. 93220608009629, más los intereses moratorios liquidados a la tasa máxima señalada por la Superintendencia financiera (artículo 111 de la ley 510 de 1999), y costas.
- 245.** Librar mandamiento Ejecutivo a favor de CARIBEMAR DE LA COSTA S.A. E.S.P., contra el MUNICIPIO DE PELAYA, por la suma de TRESCIENTOS VEINTIOCHO MIL CUATROCIENTOS

CINCUENTA PESOS M/L (\$328.450), correspondiente a la obligación adeudada sobre la factura de venta No. 93220609007738, más los intereses moratorios liquidados a la tasa máxima señalada por la Superintendencia financiera (artículo 111 de la ley 510 de 1999), y costas.

246. Librar mandamiento Ejecutivo a favor de CARIBEMAR DE LA COSTA S.A. E.S.P., contra el MUNICIPIO DE PELAYA, por la suma de TRESCIENTOS DOS MIL SETECIENTOS VEINTE PESOS M/L (\$302.720), correspondiente a la obligación adeudada sobre la factura de venta No. 77320611000003, más los intereses moratorios liquidados a la tasa máxima señalada por la Superintendencia financiera (artículo 111 de la ley 510 de 1999), y costas.

247. Librar mandamiento Ejecutivo a favor de CARIBEMAR DE LA COSTA S.A. E.S.P., contra el MUNICIPIO DE PELAYA, por la suma de TRESCIENTOS VEINTISIETE MIL SEISCIENTOS VEINTE PESOS M/L (\$327.620), correspondiente a la obligación adeudada sobre la factura de venta No. 77320611000626, más los intereses moratorios liquidados a la tasa máxima señalada por la Superintendencia financiera (artículo 111 de la ley 510 de 1999), y costas.

248. Librar mandamiento Ejecutivo a favor de CARIBEMAR DE LA COSTA S.A. E.S.P., contra el MUNICIPIO DE PELAYA, por la suma de DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS VEINTE PESOS M/L (\$289.520), correspondiente a la obligación adeudada sobre la factura de venta No. 77320612000616, más los intereses moratorios liquidados a la tasa máxima señalada por la Superintendencia financiera (artículo 111 de la ley 510 de 1999), y costas.

249. Librar mandamiento Ejecutivo a favor de CARIBEMAR DE LA COSTA S.A. E.S.P., contra el MUNICIPIO DE PELAYA, por la suma de TRESCIENTOS DIECISEIS MIL OCHOCIENTOS TREINTA PESOS M/L (\$316.830), correspondiente a la obligación adeudada sobre la factura de venta No. 77320701000613, más los intereses moratorios liquidados a la tasa máxima señalada por la

Superintendencia Bancaria (artículo 111 de la ley 510 de 1999), y costas.

- 250.** Librar mandamiento Ejecutivo a favor de CARIBEMAR DE LA COSTA S.A. E.S.P., contra el MUNICIPIO DE PELAYA, por la suma de TRESCIENTOS CATORCE MIL OCHENTA PESOS M/L (\$314.080), correspondiente a la obligación adeudada sobre la factura de venta No. 77320702000604, más los intereses moratorios liquidados a la tasa máxima señalada por la Superintendencia Bancaria (artículo 111 de la ley 510 de 1999), y costas.
- 251.** Librar mandamiento Ejecutivo a favor de CARIBEMAR DE LA COSTA S.A. E.S.P., contra el MUNICIPIO DE PELAYA, por la suma de TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS CUARENTA PESOS M/L (\$374.540), correspondiente a la obligación adeudada sobre la factura de venta No. 77320703007329, más los intereses moratorios liquidados a la tasa máxima señalada por la Superintendencia Bancaria (artículo 111 de la ley 510 de 1999), y costas.
- 252.** Librar mandamiento Ejecutivo a favor de CARIBEMAR DE LA COSTA S.A. E.S.P., contra el MUNICIPIO DE PELAYA, por la suma de CIENTO NOVENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS DIEZ PESOS M/L (\$193.910), correspondiente a la obligación adeudada sobre la factura de venta No. 77320704007319, más los intereses moratorios liquidados a la tasa máxima señalada por la Superintendencia Bancaria (artículo 111 de la ley 510 de 1999), y costas.
- 253.** Librar mandamiento Ejecutivo a favor de CARIBEMAR DE LA COSTA S.A. E.S.P., contra el MUNICIPIO DE PELAYA, por la suma de DOSCIENTOS SEIS MIL SETECIENTOS CUARENTA PESOS M/L (\$206.740), correspondiente a la obligación adeudada sobre la factura de venta No. 77320705007311, más los intereses moratorios liquidados a la tasa máxima señalada por la Superintendencia Bancaria (artículo 111 de la ley 510 de 1999), y costas.
- 254.** Librar mandamiento Ejecutivo a favor de CARIBEMAR DE LA COSTA S.A. E.S.P., contra el MUNICIPIO DE PELAYA, por la suma de TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS

CUARENTA PESOS M/L (\$352.440), correspondiente a la obligación adeudada sobre la factura de venta No. 77320707007816, más los intereses moratorios liquidados a la tasa máxima señalada por la Superintendencia Bancaria (artículo 111 de la ley 510 de 1999), y costas.

255. Librar mandamiento Ejecutivo a favor de CARIBEMAR DE LA COSTA S.A. E.S.P., contra el MUNICIPIO DE PELAYA, por la suma de TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS NOVENTA PESOS M/L (\$367.990), correspondiente a la obligación adeudada sobre la factura de venta No. 77320711007434, más los intereses moratorios liquidados a la tasa máxima señalada por la Superintendencia Bancaria (artículo 111 de la ley 510 de 1999), y costas.

256. Librar mandamiento Ejecutivo a favor de CARIBEMAR DE LA COSTA S.A. E.S.P., contra el MUNICIPIO DE PELAYA, por la suma de DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS SETENTA PESOS M/L (\$278.970), correspondiente a la obligación adeudada sobre la factura de venta No. 77320804014085, más los intereses moratorios liquidados a la tasa máxima señalada por la Superintendencia Bancaria (artículo 111 de la ley 510 de 1999), y costas.

257. Librar mandamiento Ejecutivo a favor de CARIBEMAR DE LA COSTA S.A. E.S.P., contra el MUNICIPIO DE PELAYA, por la suma de TRESCIENTOS SESENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS M/L (\$362.250), correspondiente a la obligación adeudada sobre la factura de venta No. 77320808005509, más los intereses moratorios liquidados a la tasa máxima señalada por la Superintendencia Bancaria (artículo 111 de la ley 510 de 1999), y costas.

258. Librar mandamiento Ejecutivo a favor de CARIBEMAR DE LA COSTA S.A. E.S.P., contra el MUNICIPIO DE PELAYA, por la suma de QUINIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA PESOS M/L (\$539.990), correspondiente a la obligación adeudada sobre la factura de venta No. 77320912005150, más los intereses moratorios liquidados a la tasa máxima señalada por la

Superintendencia Bancaria (artículo 111 de la ley 510 de 1999), y costas.

- 259.** Librar mandamiento Ejecutivo a favor de CARIBEMAR DE LA COSTA S.A. E.S.P., contra el MUNICIPIO DE PELAYA, por la suma de CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS DIEZ PESOS M/L (\$476.810), correspondiente a la obligación adeudada sobre la factura de venta No. 77321001005100, más los intereses moratorios liquidados a la tasa máxima señalada por la Superintendencia Bancaria (artículo 111 de la ley 510 de 1999), y costas.
- 260.** Librar mandamiento Ejecutivo a favor de CARIBEMAR DE LA COSTA S.A. E.S.P., contra el MUNICIPIO DE PELAYA, por la suma de CUATROCIENTOS DIEZ MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS CON SETENTA Y UN CENTAVOS M/L (\$410.796,71), correspondiente a la obligación adeudada sobre la factura de venta No. 77321005005130, más los intereses moratorios liquidados a la tasa máxima señalada por la Superintendencia Bancaria (artículo 111 de la ley 510 de 1999), y costas.
- 261.** Librar mandamiento Ejecutivo a favor de CARIBEMAR DE LA COSTA S.A. E.S.P., contra el MUNICIPIO DE PELAYA, por la suma de QUINIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL CIENTO VEINTE PESOS M/L (\$546.120), correspondiente a la obligación adeudada sobre la factura de venta No. 77321006005193, más los intereses moratorios liquidados a la tasa máxima señalada por la Superintendencia Bancaria (artículo 111 de la ley 510 de 1999), y costas.
- 262.** Librar mandamiento Ejecutivo a favor de CARIBEMAR DE LA COSTA S.A. E.S.P., contra el MUNICIPIO DE PELAYA, por la suma de CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS OCHENTA PESOS M/L (\$478.980), correspondiente a la obligación adeudada sobre la factura de venta No. 77321007005149, más los intereses moratorios liquidados a la tasa máxima señalada por la Superintendencia Bancaria (artículo 111 de la ley 510 de 1999), y costas.

- 263.** Librar mandamiento Ejecutivo a favor de CARIBEMAR DE LA COSTA S.A. E.S.P., contra el MUNICIPIO DE PELAYA, por la suma de TRESCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS CUARENTA PESOS M/L (\$397.940), correspondiente a la obligación adeudada sobre la factura de venta No. 77321008005159, más los intereses moratorios liquidados a la tasa máxima señalada por la Superintendencia Bancaria (artículo 111 de la ley 510 de 1999), y costas.
- 264.** Librar mandamiento Ejecutivo a favor de CARIBEMAR DE LA COSTA S.A. E.S.P., contra el MUNICIPIO DE PELAYA, por la suma de QUINIENTOS VEINTICUATRO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS M/L (\$524.350), correspondiente a la obligación adeudada sobre la factura de venta No. 77321009005169, más los intereses moratorios liquidados a la tasa máxima señalada por la Superintendencia Bancaria (artículo 111 de la ley 510 de 1999), y costas.
- 265.** Librar mandamiento Ejecutivo a favor de CARIBEMAR DE LA COSTA S.A. E.S.P., contra el MUNICIPIO DE PELAYA, por la suma de CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS TREINTA PESOS M/L (\$448.330), correspondiente a la obligación adeudada sobre la factura de venta No. 77321010000529, más los intereses moratorios liquidados a la tasa máxima señalada por la Superintendencia Bancaria (artículo 111 de la ley 510 de 1999), y costas.
- 266.** Librar mandamiento Ejecutivo a favor de CARIBEMAR DE LA COSTA S.A. E.S.P., contra el MUNICIPIO DE PELAYA, por la suma de CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS OCHENTA PESOS M/L (\$458.580), correspondiente a la obligación adeudada sobre la factura de venta No.77321011005181, más los intereses moratorios liquidados a la tasa máxima señalada por la Superintendencia Bancaria (artículo 111 de la ley 510 de 1999), y costas.

- 267.** Librar mandamiento Ejecutivo a favor de CARIBEMAR DE LA COSTA S.A. E.S.P., contra el MUNICIPIO DE PELAYA, por la suma de CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL CIENTO SESENTA PESOS M/L (\$454.160), correspondiente a la obligación adeudada sobre la factura de venta No. 77321012005179, más los intereses moratorios liquidados a la tasa máxima señalada por la Superintendencia Bancaria (artículo 111 de la ley 510 de 1999), y costas.
- 268.** Librar mandamiento Ejecutivo a favor de CARIBEMAR DE LA COSTA S.A. E.S.P., contra el MUNICIPIO DE PELAYA, por la suma de QUINIENOS SEIS MIL QUINIENOS CINCUENTA PESOS M/L (\$506.550), correspondiente a la obligación adeudada sobre la factura de venta No. 77321101005137, más los intereses moratorios liquidados a la tasa máxima señalada por la Superintendencia Bancaria (artículo 111 de la ley 510 de 1999), y costas.
- 269.** Librar mandamiento Ejecutivo a favor de CARIBEMAR DE LA COSTA S.A. E.S.P., contra el MUNICIPIO DE PELAYA, por la suma de CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL SESENTA PESOS M/L (\$445.060), correspondiente a la obligación adeudada sobre la factura de venta No. 77321102006798, más los intereses moratorios liquidados a la tasa máxima señalada por la Superintendencia Bancaria (artículo 111 de la ley 510 de 1999), y costas.
- 270.** Librar mandamiento Ejecutivo a favor de CARIBEMAR DE LA COSTA S.A. E.S.P., contra el MUNICIPIO DE PELAYA, por la suma de CUATROCIENTOS CUARENTA MIL SETECIENTOS TREINTA PESOS M/L (\$440.730), correspondiente a la obligación adeudada sobre la factura de venta No. 77321103005143, más los intereses moratorios liquidados a la tasa máxima señalada por la Superintendencia Bancaria (artículo 111 de la ley 510 de 1999), y costas.
- 271.** Librar mandamiento Ejecutivo a favor de CARIBEMAR DE LA COSTA S.A. E.S.P., contra el MUNICIPIO DE PELAYA, por la suma de CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS

DIEZ PESOS M/L (\$457.810), correspondiente a la obligación adeudada sobre la factura de venta No. 77321104001448, más los intereses moratorios liquidados a la tasa máxima señalada por la Superintendencia Bancaria (artículo 111 de la ley 510 de 1999), y costas.

272. Librar mandamiento Ejecutivo a favor de CARIBEMAR DE LA COSTA S.A. E.S.P., contra el MUNICIPIO DE PELAYA, por la suma de TRESCIENTOS NOVENTA MIL SETECIENTOS DIEZ PESOS M/L (\$390.710), correspondiente a la obligación adeudada sobre la factura de venta No. 77321105005141, más los intereses moratorios liquidados a la tasa máxima señalada por la Superintendencia Bancaria (artículo 111 de la ley 510 de 1999), y costas.

273. Librar mandamiento Ejecutivo a favor de CARIBEMAR DE LA COSTA S.A. E.S.P., contra el MUNICIPIO DE PELAYA, por la suma de CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA PESOS M/L (\$482.840), correspondiente a la obligación adeudada sobre la factura de venta No. 77321106005131, más los intereses moratorios liquidados a la tasa máxima señalada por la Superintendencia Bancaria (artículo 111 de la ley 510 de 1999), y costas.

274. Librar mandamiento Ejecutivo a favor de CARIBEMAR DE LA COSTA S.A. E.S.P., contra el MUNICIPIO DE PELAYA, por la suma de CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS PESOS M/L (\$464.300), correspondiente a la obligación adeudada sobre la factura de venta No. 77321107005138, más los intereses moratorios liquidados a la tasa máxima señalada por la Superintendencia Bancaria (artículo 111 de la ley 510 de 1999), y costas.

275. Librar mandamiento Ejecutivo a favor de CARIBEMAR DE LA COSTA S.A. E.S.P., contra el MUNICIPIO DE PELAYA, por la suma de CUATROCIENTOS NOVENTA Y UN MIL SEISCIENTOS PESOS M/L (\$491.600), correspondiente a la obligación adeudada sobre la factura de venta No. 77321108005151, más los intereses moratorios

liquidados a la tasa máxima señalada por la Superintendencia Bancaria (artículo 111 de la ley 510 de 1999), y costas.

- 276.** Librar mandamiento Ejecutivo a favor de CARIBEMAR DE LA COSTA S.A. E.S.P., contra el MUNICIPIO DE PELAYA, por la suma de QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS SETENTA PESOS M/L (\$548.470), correspondiente a la obligación adeudada sobre la factura de venta No. 77321109005179, más los intereses moratorios liquidados a la tasa máxima señalada por la Superintendencia Bancaria (artículo 111 de la ley 510 de 1999), y costas.
- 277.** Librar mandamiento Ejecutivo a favor de CARIBEMAR DE LA COSTA S.A. E.S.P., contra el MUNICIPIO DE PELAYA, por la suma de QUINIENTOS VEINTICUATRO MIL NOVECIENTOS SESENTA PESOS M/L (\$524.960), correspondiente a la obligación adeudada sobre la factura de venta No. 77321110005337, más los intereses moratorios liquidados a la tasa máxima señalada por la Superintendencia Bancaria (artículo 111 de la ley 510 de 1999), y costas.
- 278.** Librar mandamiento Ejecutivo a favor de CARIBEMAR DE LA COSTA S.A. E.S.P., contra el MUNICIPIO DE PELAYA, por la suma de CUATROCIENTOS CUARENTA Y UN MIL DOSCIENTOS PESOS M/L (\$441.200), correspondiente a la obligación adeudada sobre la factura de venta No. 77321111005212, más los intereses moratorios liquidados a la tasa máxima señalada por la Superintendencia Bancaria (artículo 111 de la ley 510 de 1999), y costas.
- 279.** Librar mandamiento Ejecutivo a favor de CARIBEMAR DE LA COSTA S.A. E.S.P., contra el MUNICIPIO DE PELAYA, por la suma de QUINIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS NOVENTA PESOS M/L (\$564.390), correspondiente a la obligación adeudada sobre la factura de venta No.77321112005282, más los intereses moratorios liquidados a la tasa máxima señalada por la Superintendencia Bancaria (artículo 111 de la ley 510 de 1999), y costas.

- 280.** Librar mandamiento Ejecutivo a favor de CARIBEMAR DE LA COSTA S.A. E.S.P., contra el MUNICIPIO DE PELAYA, por la suma de QUINIENTOS VEINTIUN MIL CIENTO TREINTA PESOS M/L (\$521.130), correspondiente a la obligación adeudada sobre la factura de venta No. 77321201005379, más los intereses moratorios liquidados a la tasa máxima señalada por la Superintendencia Bancaria (artículo 111 de la ley 510 de 1999), y costas.
- 281.** Librar mandamiento Ejecutivo a favor de CARIBEMAR DE LA COSTA S.A. E.S.P., contra el MUNICIPIO DE PELAYA, por la suma de SEISCIENTOS VEINTINUEVE MIL CIENTO NOVENTA PESOS M/L (\$629.190), correspondiente a la obligación adeudada sobre la factura de venta No. 77321202005415, más los intereses moratorios liquidados a la tasa máxima señalada por la Superintendencia Bancaria (artículo 111 de la ley 510 de 1999), y costas.
- 282.** Librar mandamiento Ejecutivo a favor de CARIBEMAR DE LA COSTA S.A. E.S.P., contra el MUNICIPIO DE PELAYA, por la suma de CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS SESENTA PESOS M/L (\$475.360), correspondiente a la obligación adeudada sobre la factura de venta No. 77321203005249, más los intereses moratorios liquidados a la tasa máxima señalada por la Superintendencia Bancaria (artículo 111 de la ley 510 de 1999), y costas.
- 283.** Librar mandamiento Ejecutivo a favor de CARIBEMAR DE LA COSTA S.A. E.S.P., contra el MUNICIPIO DE PELAYA, por la suma de QUINIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL CINCUENTA PESOS M/L (\$546.050), correspondiente a la obligación adeudada sobre la factura de venta No. 77321204005421, más los intereses moratorios liquidados a la tasa máxima señalada por la Superintendencia Financiera (artículo 111 de la ley 510 de 1999), y costas.
- 284.** Librar mandamiento Ejecutivo a favor de CARIBEMAR DE LA COSTA S.A. E.S.P., contra el MUNICIPIO DE PELAYA, por la suma de DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL

CUATROCIENTOS TREINTA PESOS M/L (\$242.430), correspondiente a la obligación adeudada sobre la factura de venta No. 77321205005240, más los intereses moratorios liquidados a la tasa máxima señalada por la Superintendencia Financiera (artículo 111 de la ley 510 de 1999), y costas.

- 285.** Librar mandamiento Ejecutivo a favor de CARIBEMAR DE LA COSTA S.A. E.S.P., contra el MUNICIPIO DE PELAYA, por la suma de VEINTISIETE MIL SEISCIENTOS NOVENTA PESOS M/L (\$27.690), correspondiente a la obligación adeudada sobre la factura de venta No. 77321206005859, más los intereses moratorios liquidados a la tasa máxima señalada por la Superintendencia Financiera (artículo 111 de la ley 510 de 1999), y costas.
- 286.** Librar mandamiento Ejecutivo a favor de CARIBEMAR DE LA COSTA S.A. E.S.P., contra el MUNICIPIO DE PELAYA, por la suma de VEINTIDOS MIL SESENTA PESOS M/L (\$22.060), correspondiente a la obligación adeudada sobre la factura de venta No. 77321207005831, más los intereses moratorios liquidados a la tasa máxima señalada por la Superintendencia Financiera (artículo 111 de la ley 510 de 1999), y costas.
- 287.** Librar mandamiento Ejecutivo a favor de CARIBEMAR DE LA COSTA S.A. E.S.P., contra el MUNICIPIO DE PELAYA, por la suma de CIENTO OCHENTA Y UN MIL DOSCIENTOS TREINTA PESOS M/L (\$181.230), correspondiente a la obligación adeudada sobre la factura de venta No. 77321208005845, más los intereses moratorios liquidados a la tasa máxima señalada por la Superintendencia Financiera (artículo 111 de la ley 510 de 1999), y costas.
- 288.** Librar mandamiento Ejecutivo a favor de CARIBEMAR DE LA COSTA S.A. E.S.P., contra el MUNICIPIO DE PELAYA, por la suma de TRESCIENTOS VEINTIDOS MIL SETECIENTOS VEINTE PESOS M/L (\$322.720), correspondiente a la obligación adeudada sobre la factura de venta No. 77321209006088, más los intereses moratorios liquidados a la tasa máxima señalada por la

Superintendencia Financiera (artículo 111 de la ley 510 de 1999), y costas.

- 289.** Librar mandamiento Ejecutivo a favor de CARIBEMAR DE LA COSTA S.A. E.S.P., contra el MUNICIPIO DE PELAYA, por la suma de DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS SETENTA PESOS M/L (\$289.870), correspondiente a la obligación adeudada sobre la factura de venta No. 77321210005597, más los intereses moratorios liquidados a la tasa máxima señalada por la Superintendencia Financiera (artículo 111 de la ley 510 de 1999), y costas.
- 290.** Librar mandamiento Ejecutivo a favor de CARIBEMAR DE LA COSTA S.A. E.S.P., contra el MUNICIPIO DE PELAYA, por la suma de TRESCIENTOS DIECIOCHO MIL NOVECIENTOS VEINTE PESOS M/L (\$318.920), correspondiente a la obligación adeudada sobre la factura de venta No 77321211005886, más los intereses moratorios liquidados a la tasa máxima señalada por la Superintendencia Financiera (artículo 111 de la ley 510 de 1999), y costas.
- 291.** Librar mandamiento Ejecutivo a favor de CARIBEMAR DE LA COSTA S.A. E.S.P., contra el MUNICIPIO DE PELAYA, por la suma de TRESCIENTOS TREINTA MIL QUINIENTOS NOVENTA PESOS M/L (\$330.590), correspondiente a la obligación adeudada sobre la factura de venta No 77321212005682, más los intereses moratorios liquidados a la tasa máxima señalada por la Superintendencia Financiera (artículo 111 de la ley 510 de 1999), y costas.
- 292.** Librar mandamiento Ejecutivo a favor de CARIBEMAR DE LA COSTA S.A. E.S.P., contra el MUNICIPIO DE PELAYA, por la suma de TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL CIENTO NOVENTA PESOS M/L (\$377.190), correspondiente a la obligación adeudada sobre la factura de venta No 77321301005870, más los intereses moratorios liquidados a la tasa máxima señalada por la Superintendencia Financiera (artículo 111 de la ley 510 de 1999), y costas.

- 293.** Librar mandamiento Ejecutivo a favor de CARIBEMAR DE LA COSTA S.A. E.S.P., contra el MUNICIPIO DE PELAYA, por la suma de CUATROCIENTOS ONCE MIL SEISCIENTOS VEINTE PESOS M/L (\$411.620), correspondiente a la obligación adeudada sobre la factura de venta No 77321302006448, más los intereses moratorios liquidados a la tasa máxima señalada por la Superintendencia Financiera (artículo 111 de la ley 510 de 1999), y costas.
- 294.** Librar mandamiento Ejecutivo a favor de CARIBEMAR DE LA COSTA S.A. E.S.P., contra el MUNICIPIO DE PELAYA, por la suma de TRESCIENTOS SESENTA MIL TRESCIENTOS OCHENTA PESOS M/L (\$360.380), correspondiente a la obligación adeudada sobre la factura de venta No 77321303005695, más los intereses moratorios liquidados a la tasa máxima señalada por la Superintendencia Financiera (artículo 111 de la ley 510 de 1999), y costas.
- 295.** Librar mandamiento Ejecutivo a favor de CARIBEMAR DE LA COSTA S.A. E.S.P., contra el MUNICIPIO DE PELAYA, por la suma de TRESCIENTOS NOVENTA Y UN MIL DIEZ PESOS M/L (\$391.010), correspondiente a la obligación adeudada sobre la factura de venta No 77321304005999, más los intereses moratorios liquidados a la tasa máxima señalada por la Superintendencia Financiera (artículo 111 de la ley 510 de 1999), y costas.
- 296.** Librar mandamiento Ejecutivo a favor de CARIBEMAR DE LA COSTA S.A. E.S.P., contra el MUNICIPIO DE PELAYA, por la suma de TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS SETENTA PESOS M/L (\$388.570), correspondiente a la obligación adeudada sobre la factura de venta No 77321305005665, más los intereses moratorios liquidados a la tasa máxima señalada por la Superintendencia Financiera (artículo 111 de la ley 510 de 1999), y costas.
- 297.** Librar mandamiento Ejecutivo a favor de CARIBEMAR DE LA COSTA S.A. E.S.P., contra el MUNICIPIO DE PELAYA, por la

suma de TRESCIENTOS OCHENTA Y UN MIL SEISCIENTOS NOVENTA PESOS M/L (\$381.690), correspondiente a la obligación adeudada sobre la factura de venta No 77321306005906, más los intereses moratorios liquidados a la tasa máxima señalada por la Superintendencia Financiera (artículo 111 de la ley 510 de 1999), y costas.

298. Librar mandamiento Ejecutivo a favor de CARIBEMAR DE LA COSTA S.A. E.S.P., contra el MUNICIPIO DE PELAYA, por la suma de TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS PESOS M/L (\$374.900), correspondiente a la obligación adeudada sobre la factura de venta No 77321307005738, más los intereses moratorios liquidados a la tasa máxima señalada por la Superintendencia Financiera (artículo 111 de la ley 510 de 1999), y costas.

299. Librar mandamiento Ejecutivo a favor de CARIBEMAR DE LA COSTA S.A. E.S.P., contra el MUNICIPIO DE PELAYA, por la suma de TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS OCHENTA PESOS M/L (\$348.980), correspondiente a la obligación adeudada sobre la factura de venta No 77321308005411, más los intereses moratorios liquidados a la tasa máxima señalada por la Superintendencia Financiera (artículo 111 de la ley 510 de 1999), y costas.

300. Librar mandamiento Ejecutivo a favor de CARIBEMAR DE LA COSTA S.A. E.S.P., contra el MUNICIPIO DE PELAYA, por la suma de TRESCIENTOS VEINTICUATRO MIL CIENTO TREINTA PESOS M/L (\$324.130), correspondiente a la obligación adeudada sobre la factura de venta No 77321309005424, más los intereses moratorios liquidados a la tasa máxima señalada por la Superintendencia Financiera (artículo 111 de la ley 510 de 1999), y costas.

301. Librar mandamiento Ejecutivo a favor de CARIBEMAR DE LA COSTA S.A. E.S.P., contra el MUNICIPIO DE PELAYA, por la suma de CUATROCIENTOS DOCE MIL CIENTO OCHENTA PESOS M/L (\$412.180), correspondiente a la obligación adeudada

sobre la factura de venta No 77321310005569, más los intereses moratorios liquidados a la tasa máxima señalada por la Superintendencia Financiera (artículo 111 de la ley 510 de 1999), y costas.

302. Librar mandamiento Ejecutivo a favor de CARIBEMAR DE LA COSTA S.A. E.S.P., contra el MUNICIPIO DE PELAYA, por la suma de TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS PESOS M/L (\$378.900), correspondiente a la obligación adeudada sobre la factura de venta No 77321311005834, más los intereses moratorios liquidados a la tasa máxima señalada por la Superintendencia Financiera (artículo 111 de la ley 510 de 1999), y costas.

303. Librar mandamiento Ejecutivo a favor de CARIBEMAR DE LA COSTA S.A. E.S.P., contra el MUNICIPIO DE PELAYA, por la suma de TRESCIENTOS SETENTA Y SIES MIL SEISCIENTOS TREINTA PESOS M/L (\$376.630), correspondiente a la obligación adeudada sobre la factura de venta No 77321312004752, más los intereses moratorios liquidados a la tasa máxima señalada por la Superintendencia Financiera (artículo 111 de la ley 510 de 1999), y costas.

304. Librar mandamiento Ejecutivo a favor de CARIBEMAR DE LA COSTA S.A. E.S.P., contra el MUNICIPIO DE PELAYA, por la suma de TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS PESOS M/L (\$382.900), correspondiente a la obligación adeudada sobre la factura de venta No 77321401005384, más los intereses moratorios liquidados a la tasa máxima señalada por la Superintendencia Financiera (artículo 111 de la ley 510 de 1999), y costas.

305. Librar mandamiento Ejecutivo a favor de CARIBEMAR DE LA COSTA S.A. E.S.P., contra el MUNICIPIO DE PELAYA, por la suma de CUATROCIENTOS VEINTICINCO MIL SETECIENTOS OCHENTA PESOS M/L (\$425.780), correspondiente a la obligación adeudada sobre la factura de venta No 77321402009668, más los intereses moratorios liquidados a la tasa máxima señalada por la

Superintendencia Financiera (artículo 111 de la ley 510 de 1999), y costas.

- 306.** Librar mandamiento Ejecutivo a favor de CARIBEMAR DE LA COSTA S.A. E.S.P., contra el MUNICIPIO DE PELAYA, por la suma de TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS TREINTA PESOS M/L (\$368.930), correspondiente a la obligación adeudada sobre la factura de venta No 77321403009022, más los intereses moratorios liquidados a la tasa máxima señalada por la Superintendencia Financiera (artículo 111 de la ley 510 de 1999), y costas.
- 307.** Librar mandamiento Ejecutivo a favor de CARIBEMAR DE LA COSTA S.A. E.S.P., contra el MUNICIPIO DE PELAYA, por la suma de CUATROCIENTOS SEIS MIL NOVENTA PESOS M/L (\$406.090), correspondiente a la obligación adeudada sobre la factura de venta 77321404009167, más los intereses moratorios liquidados a la tasa máxima señalada por la Superintendencia Financiera (artículo 111 de la ley 510 de 1999), y costas.
- 308.** Librar mandamiento Ejecutivo a favor de CARIBEMAR DE LA COSTA S.A. E.S.P., contra el MUNICIPIO DE PELAYA, por la suma de SEISCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS VEINTE PESOS M/L (\$634.720), correspondiente a la obligación adeudada sobre la factura de venta 77321405008537, más los intereses moratorios liquidados a la tasa máxima señalada por la Superintendencia Financiera (artículo 111 de la ley 510 de 1999), y costas.
- 309.** Librar mandamiento Ejecutivo a favor de CARIBEMAR DE LA COSTA S.A. E.S.P., contra el MUNICIPIO DE PELAYA, por la suma de DOSCIENTOS VEINTIUN MIL CUATROCIENTOS NOVENTA PESOS M/L (\$221.490), correspondiente a la obligación adeudada sobre la factura de venta 77321406008769, más los intereses moratorios liquidados a la tasa máxima señalada por la Superintendencia Financiera (artículo 111 de la ley 510 de 1999), y costas.

- 310.** Librar mandamiento Ejecutivo a favor de CARIBEMAR DE LA COSTA S.A. E.S.P., contra el MUNICIPIO DE PELAYA, por la suma de DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS DIEZ PESOS M/L (\$295.310), correspondiente a la obligación adeudada sobre la factura de venta 77321407008940, más los intereses moratorios liquidados a la tasa máxima señalada por la Superintendencia Financiera (artículo 111 de la ley 510 de 1999), y costas.
- 311.** Librar mandamiento Ejecutivo a favor de CARIBEMAR DE LA COSTA S.A. E.S.P., contra el MUNICIPIO DE PELAYA, por la suma de CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS M/L (\$432.350), correspondiente a la obligación adeudada sobre la factura de venta 77321408004665, más los intereses moratorios liquidados a la tasa máxima señalada por la Superintendencia Financiera (artículo 111 de la ley 510 de 1999), y costas.
- 312.** Librar mandamiento Ejecutivo a favor de CARIBEMAR DE LA COSTA S.A. E.S.P., contra el MUNICIPIO DE PELAYA, por la suma de QUINIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS SETENTA PESOS M/L (\$552.270), correspondiente a la obligación adeudada sobre la factura de venta 77321409008693, más los intereses moratorios liquidados a la tasa máxima señalada por la Superintendencia Financiera (artículo 111 de la ley 510 de 1999), y costas.
- 313.** Librar mandamiento Ejecutivo a favor de CARIBEMAR DE LA COSTA S.A. E.S.P., contra el MUNICIPIO DE PELAYA, por la suma de CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS DIEZ PESOS M/L (\$436.910), correspondiente a la obligación adeudada sobre la factura de venta 77321410007871, más los intereses moratorios liquidados a la tasa máxima señalada por la Superintendencia Financiera (artículo 111 de la ley 510 de 1999), y costas.
- 314.** Librar mandamiento Ejecutivo a favor de CARIBEMAR DE LA COSTA S.A. E.S.P., contra el MUNICIPIO DE PELAYA, por la suma de CUATROCIENTOS CUARENTA MIL CIENTO

CUARENTA PESOS M/L (\$440.140), correspondiente a la obligación adeudada sobre la factura de venta 77321411007192, más los intereses moratorios liquidados a la tasa máxima señalada por la Superintendencia Financiera (artículo 111 de la ley 510 de 1999), y costas.

- 315.** Librar mandamiento Ejecutivo a favor de CARIBEMAR DE LA COSTA S.A. E.S.P., contra el MUNICIPIO DE PELAYA, por la suma de SETENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS DIEZ PESOS M/L (\$79.310), correspondiente a la obligación adeudada sobre la factura de venta 77321502002434, más los intereses moratorios liquidados a la tasa máxima señalada por la Superintendencia Financiera (artículo 111 de la ley 510 de 1999), y costas.
- 316.** Librar mandamiento Ejecutivo a favor de CARIBEMAR DE LA COSTA S.A. E.S.P., contra el MUNICIPIO DE PELAYA, por la suma de QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS M/L (\$585.750), correspondiente a la obligación adeudada sobre la factura de venta 77321503002442, más los intereses moratorios liquidados a la tasa máxima señalada por la Superintendencia Financiera (artículo 111 de la ley 510 de 1999), y costas.
- 317.** Librar mandamiento Ejecutivo a favor de CARIBEMAR DE LA COSTA S.A. E.S.P., contra el MUNICIPIO DE PELAYA, por la suma de SEISCIENTOS VEINTISEIS MIL DOSCIENTOS OCHENTA PESOS M/L (\$626.280), correspondiente a la obligación adeudada sobre la factura de venta 77321504001354, más los intereses moratorios liquidados a la tasa máxima señalada por la Superintendencia Financiera (artículo 111 de la ley 510 de 1999), y costas.
- 318.** Librar mandamiento Ejecutivo a favor de CARIBEMAR DE LA COSTA S.A. E.S.P., contra el MUNICIPIO DE PELAYA, por la suma de DOS MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS SESENTA PESOS M/L (\$2.266.260), correspondiente a la obligación adeudada sobre la factura de venta 77321505000682, más los intereses moratorios liquidados a la tasa máxima señalada

por la Superintendencia Financiera (artículo 111 de la ley 510 de 1999), y costas.

- 319.** Librar mandamiento Ejecutivo a favor de CARIBEMAR DE LA COSTA S.A. E.S.P., contra el MUNICIPIO DE PELAYA, por la suma de SETECIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS DIEZ PESOS M/L (\$734.410), correspondiente a la obligación adeudada sobre la factura de venta 77321506002931, más los intereses moratorios liquidados a la tasa máxima señalada por la Superintendencia Financiera (artículo 111 de la ley 510 de 1999), y costas.
- 320.** Librar mandamiento Ejecutivo a favor de CARIBEMAR DE LA COSTA S.A. E.S.P., contra el MUNICIPIO DE PELAYA, por la suma de SEISCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL CIENTO NOVENTA PESOS M/L (\$668.190), correspondiente a la obligación adeudada sobre la factura de venta 77321507002461, más los intereses moratorios liquidados a la tasa máxima señalada por la Superintendencia Financiera (artículo 111 de la ley 510 de 1999), y costas.
- 321.** Librar mandamiento Ejecutivo a favor de CARIBEMAR DE LA COSTA S.A. E.S.P., contra el MUNICIPIO DE PELAYA, por la suma de SETECIENTOS VEINTITRES MIL TRESCIENTOS VEINTE PESOS M/L (\$723.320), correspondiente a la obligación adeudada sobre la factura de venta 77321508002462, más los intereses moratorios liquidados a la tasa máxima señalada por la Superintendencia Financiera (artículo 111 de la ley 510 de 1999), y costas.
- 322.** Librar mandamiento Ejecutivo a favor de CARIBEMAR DE LA COSTA S.A. E.S.P., contra el MUNICIPIO DE PELAYA, por la suma de SEISCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL CIENTO CINCUENTA PESOS M/L (\$653.150), correspondiente a la obligación adeudada sobre la factura de venta 77321509004702, más los intereses moratorios liquidados a la tasa máxima señalada por la Superintendencia Financiera (artículo 111 de la ley 510 de 1999), y costas.

- 323.** Librar mandamiento Ejecutivo a favor de CARIBEMAR DE LA COSTA S.A. E.S.P., contra el MUNICIPIO DE PELAYA, por la suma de SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS OCHENTA PESOS M/L (\$656.980), correspondiente a la obligación adeudada sobre la factura de venta 77321510002437, más los intereses moratorios liquidados a la tasa máxima señalada por la Superintendencia Financiera (artículo 111 de la ley 510 de 1999), y costas.
- 324.** Librar mandamiento Ejecutivo a favor de CARIBEMAR DE LA COSTA S.A. E.S.P., contra el MUNICIPIO DE PELAYA, por la suma de SETECIENTOS TREINTA Y CINCO MIL CIENTO CINCUENTA PESOS M/L (\$735.150), correspondiente a la obligación adeudada sobre la factura de venta 77321511001391, más los intereses moratorios liquidados a la tasa máxima señalada por la Superintendencia Financiera (artículo 111 de la ley 510 de 1999), y costas.
- 325.** Librar mandamiento Ejecutivo a favor de CARIBEMAR DE LA COSTA S.A. E.S.P., contra el MUNICIPIO DE PELAYA, por la suma de SETECIENTOS CUARENTA Y UN MIL CIENTO SESENTA PESOS M/L (\$741.160), correspondiente a la obligación adeudada sobre la factura de venta 77321512004739, más los intereses moratorios liquidados a la tasa máxima señalada por la Superintendencia Financiera (artículo 111 de la ley 510 de 1999), y costas.
- 326.** Librar mandamiento Ejecutivo a favor de CARIBEMAR DE LA COSTA S.A. E.S.P., contra el MUNICIPIO DE PELAYA, por la suma de OCHOCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL CIENTO VEINTE PESOS M/L (\$837.120), correspondiente a la obligación adeudada sobre la factura de venta 77321601002460, más los intereses moratorios liquidados a la tasa máxima señalada por la Superintendencia Financiera (artículo 111 de la ley 510 de 1999), y costas.

- 327.** Librar mandamiento Ejecutivo a favor de CARIBEMAR DE LA COSTA S.A. E.S.P., contra el MUNICIPIO DE PELAYA, por la suma de SETECIENTOS SESENTA Y DOS MIL CIENTO VEINTE PESOS M/L (\$762.120), correspondiente a la obligación adeudada sobre la factura de venta 77321602004252, más los intereses moratorios liquidados a la tasa máxima señalada por la Superintendencia Financiera (artículo 111 de la ley 510 de 1999), y costas.
- 328.** Librar mandamiento Ejecutivo a favor de CARIBEMAR DE LA COSTA S.A. E.S.P., contra el MUNICIPIO DE PELAYA, por la suma de SETECIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS SESENTA PESOS M/L (\$749.460), correspondiente a la obligación adeudada sobre la factura de venta No. 77321603004726, más los intereses moratorios liquidados a la tasa máxima señalada por la Superintendencia Financiera (artículo 111 de la ley 510 de 1999), y costas.
- 329.** Librar mandamiento Ejecutivo a favor de CARIBEMAR DE LA COSTA S.A. E.S.P., contra el MUNICIPIO DE PELAYA, por la suma de OCHOCIENTOS OCHO MIL CUATROCIENTOS DIEZ PESOS M/L (\$808.410), correspondiente a la obligación adeudada sobre la factura de venta No. 77321604002468, más los intereses moratorios liquidados a la tasa máxima señalada por la Superintendencia financiera (artículo 111 de la ley 510 de 1999), y costas.
- 330.** Librar mandamiento Ejecutivo a favor de CARIBEMAR DE LA COSTA S.A. E.S.P., contra el MUNICIPIO DE PELAYA, por la suma de OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL NOVECIENTOS DIEZ PESOS M/L (\$850.910), correspondiente a la obligación adeudada sobre la factura de venta No. 77321605002484, más los intereses moratorios liquidados a la tasa máxima señalada por la Superintendencia Financiera (artículo 111 de la ley 510 de 1999), y costas.
- 331.** Librar mandamiento Ejecutivo a favor de CARIBEMAR DE LA COSTA S.A. E.S.P., contra el MUNICIPIO DE PELAYA, por la

suma de OCHOCIENTOS DIECISEIS MIL SETECIENTOS VEINTE PESOS M/L (\$816.720), correspondiente a la obligación adeudada sobre la factura de venta No. 77321606004710, más los intereses moratorios liquidados a la tasa máxima señalada por la Superintendencia financiera (artículo 111 de la ley 510 de 1999), y costas.

- 332.** Librar mandamiento Ejecutivo a favor de CARIBEMAR DE LA COSTA S.A. E.S.P., contra el MUNICIPIO DE PELAYA, por la suma de SETECIENTOS SESENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS TREINTA PESOS M/L (\$765.630), correspondiente a la obligación adeudada sobre la factura de venta No. 77321607001591, más los intereses moratorios liquidados a la tasa máxima señalada por la Superintendencia financiera (artículo 111 de la ley 510 de 1999), y costas.
- 333.** Librar mandamiento Ejecutivo a favor de CARIBEMAR DE LA COSTA S.A. E.S.P., contra el MUNICIPIO DE PELAYA, por la suma de SETECIENTOS CINCUENTA Y UN MIL CINCUENTA PESOS M/L (\$751.050), correspondiente a la obligación adeudada sobre la factura de venta No. 77321608004839, más los intereses moratorios liquidados a la tasa máxima señalada por la Superintendencia Financiera (artículo 111 de la ley 510 de 1999), y costas.
- 334.** Librar mandamiento Ejecutivo a favor de CARIBEMAR DE LA COSTA S.A. E.S.P., contra el MUNICIPIO DE PELAYA, por la suma de CUATROCIENTOS TREINTA Y UN MIL CUATROCIENTOS PESOS M/L (\$431.400), correspondiente a la obligación adeudada sobre la factura de venta No. 77321701000031, más los intereses moratorios liquidados a la tasa máxima señalada por la Superintendencia financiera (artículo 111 de la ley 510 de 1999), y costas.
- 335.** Librar mandamiento Ejecutivo a favor de CARIBEMAR DE LA COSTA S.A. E.S.P., contra el MUNICIPIO DE PELAYA, por la suma de QUINIENTOS CUATRO MIL CIENTO SETENTA PESOS M/L (\$504.170), correspondiente a la obligación adeudada sobre la

factura de venta No. 77321702004123, más los intereses moratorios liquidados a la tasa máxima señalada por la Superintendencia financiera (artículo 111 de la ley 510 de 1999), y costas.

- 336.** Librar mandamiento Ejecutivo a favor de CARIBEMAR DE LA COSTA S.A. E.S.P., contra el MUNICIPIO DE PELAYA, por la suma de CIENTO SETENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS OCHENTA Y UN PESOS M/L (\$176.781), correspondiente a la obligación adeudada sobre la factura de venta No. 77321702000674, más los intereses moratorios liquidados a la tasa máxima señalada por la Superintendencia financiera (artículo 111 de la ley 510 de 1999), y costas.
- 337.** Librar mandamiento Ejecutivo a favor de CARIBEMAR DE LA COSTA S.A. E.S.P., contra el MUNICIPIO DE PELAYA, por la suma de CUATROCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS PESOS M/L (\$446.900), correspondiente a la obligación adeudada sobre la factura de venta No. 77321703002558, más los intereses moratorios liquidados a la tasa máxima señalada por la Superintendencia financiera (artículo 111 de la ley 510 de 1999), y costas.
- 338.** Librar mandamiento Ejecutivo a favor de CARIBEMAR DE LA COSTA S.A. E.S.P., contra el MUNICIPIO DE PELAYA, por la suma de QUINIENTOS VEINTIOCHO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA PESOS M/L (\$528.950), correspondiente a la obligación adeudada sobre la factura de venta No. 77321704002584, más los intereses moratorios liquidados a la tasa máxima señalada por la Superintendencia financiera (artículo 111 de la ley 510 de 1999), y costas.
- 339.** Librar mandamiento Ejecutivo a favor de CARIBEMAR DE LA COSTA S.A. E.S.P., contra el MUNICIPIO DE PELAYA, por la suma de QUINIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS NOVENTA PESOS M/L (\$539.690), correspondiente a la obligación adeudada sobre la factura de venta No. 77321705002548, más los intereses moratorios liquidados a la tasa máxima señalada por la

Superintendencia financiera (artículo 111 de la ley 510 de 1999), y costas.

- 340.** Librar mandamiento Ejecutivo a favor de CARIBEMAR DE LA COSTA S.A. E.S.P., contra el MUNICIPIO DE PELAYA, por la suma de CUATROCIENTOS SIETE MIL QUINIENTOS CUARENTA PESOS M/L (\$407.540), correspondiente a la obligación adeudada sobre la factura de venta No. 77321706001691, más los intereses moratorios liquidados a la tasa máxima señalada por la Superintendencia financiera (artículo 111 de la ley 510 de 1999), y costas.
- 341.** Librar mandamiento Ejecutivo a favor de CARIBEMAR DE LA COSTA S.A. E.S.P., contra el MUNICIPIO DE PELAYA, por la suma de CUATROCIENTOS NOVENTA MIL QUINIENTOS DIEZ PESOS M/L (\$490.510), correspondiente a la obligación adeudada sobre la factura de venta No. 77321707001587, más los intereses moratorios liquidados a la tasa máxima señalada por la Superintendencia financiera (artículo 111 de la ley 510 de 1999), y costas.
- 342.** Librar mandamiento Ejecutivo a favor de CARIBEMAR DE LA COSTA S.A. E.S.P., contra el MUNICIPIO DE PELAYA, por la suma de CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS DIEZ PESOS M/L (\$468.510), correspondiente a la obligación adeudada sobre la factura de venta No. 77321708004895, más los intereses moratorios liquidados a la tasa máxima señalada por la Superintendencia financiera (artículo 111 de la ley 510 de 1999), y costas.
- 343.** Librar mandamiento Ejecutivo a favor de CARIBEMAR DE LA COSTA S.A. E.S.P., contra el MUNICIPIO DE PELAYA, por la suma de QUINIENTOS VEINTISIETE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA PESOS M/L (\$527.950), correspondiente a la obligación adeudada sobre la factura de venta No. 77321709001495, más los intereses moratorios liquidados a la tasa máxima señalada por la Superintendencia financiera (artículo 111 de la ley 510 de 1999), y costas.

- 344.** Librar mandamiento Ejecutivo a favor de CARIBEMAR DE LA COSTA S.A. E.S.P., contra el MUNICIPIO DE PELAYA, por la suma de CUATROCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL QUINIENTOS CINCUENTA PESOS M/L (\$493.550), correspondiente a la obligación adeudada sobre la factura de venta No. 77321710001910, más los intereses moratorios liquidados a la tasa máxima señalada por la Superintendencia financiera (artículo 111 de la ley 510 de 1999), y costas.
- 345.** Librar mandamiento Ejecutivo a favor de CARIBEMAR DE LA COSTA S.A. E.S.P., contra el MUNICIPIO DE PELAYA, por la suma de QUINIENTOS TRES MIL QUINIENTOS PESOS M/L (\$503.500), correspondiente a la obligación adeudada sobre la factura de venta No. 77321711004837, más los intereses moratorios liquidados a la tasa máxima señalada por la Superintendencia financiera (artículo 111 de la ley 510 de 1999), y costas.
- 346.** Librar mandamiento Ejecutivo a favor de CARIBEMAR DE LA COSTA S.A. E.S.P., contra el MUNICIPIO DE PELAYA, por la suma de QUINIENTOS VEINTITRES MIL OCHOCIENTOS OCHENTA PESOS M/L (\$523.880), correspondiente a la obligación adeudada sobre la factura de venta No. 77321712002553, más los intereses moratorios liquidados a la tasa máxima señalada por la Superintendencia financiera (artículo 111 de la ley 510 de 1999), y costas.
- 347.** Librar mandamiento Ejecutivo a favor de CARIBEMAR DE LA COSTA S.A. E.S.P., contra el MUNICIPIO DE PELAYA, por la suma de QUINIENTOS VEINTICINCO MIL DOSCIENTOS SESENTA PESOS M/L (\$525.260), correspondiente a la obligación adeudada sobre la factura de venta No. 77321801005082, más los intereses moratorios liquidados a la tasa máxima señalada por la Superintendencia Financiera (artículo 111 de la ley 510 de 1999), y costas.
- 348.** Librar mandamiento Ejecutivo a favor de CARIBEMAR DE LA COSTA S.A. E.S.P., contra el MUNICIPIO DE PELAYA, por la

suma de SEISCIENTOS CUATRO MIL QUINIENTOS SETENTA PESOS M/L (\$604.570), correspondiente a la obligación adeudada sobre la factura de venta No. 77321802003080, más los intereses moratorios liquidados a la tasa máxima señalada por la Superintendencia Financiera (artículo 111 de la ley 510 de 1999), y costas.

349. Librar mandamiento Ejecutivo a favor de CARIBEMAR DE LA COSTA S.A. E.S.P., contra el MUNICIPIO DE PELAYA, por la suma de QUINIENTOS DOS MIL CUATROCIENTOS DIEZ PESOS M/L (\$502.410), correspondiente a la obligación adeudada sobre la factura de venta No. 77321803002560, más los intereses moratorios liquidados a la tasa máxima señalada por la Superintendencia financiera (artículo 111 de la ley 510 de 1999), y costas.

350. Librar mandamiento Ejecutivo a favor de CARIBEMAR DE LA COSTA S.A. E.S.P., contra el MUNICIPIO DE PELAYA, por la suma de CUATROCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS SETENTA PESOS M/L (\$477.770), correspondiente a la obligación adeudada sobre la factura de venta No. 77321804001610, más los intereses moratorios liquidados a la tasa máxima señalada por la Superintendencia Financiera (artículo 111 de la ley 510 de 1999), y costas.

351. Librar mandamiento Ejecutivo a favor de CARIBEMAR DE LA COSTA S.A. E.S.P., contra el MUNICIPIO DE PELAYA, por la suma de QUINIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS TREINTA PESOS M/L (\$587.430), correspondiente a la obligación adeudada sobre la factura de venta No. 77321805001936, más los intereses moratorios liquidados a la tasa máxima señalada por la Superintendencia Bancaria (artículo 111 de la ley 510 de 1999), y costas.

352. Librar mandamiento Ejecutivo a favor de CARIBEMAR DE LA COSTA S.A. E.S.P., contra el MUNICIPIO DE PELAYA, por la suma de QUINIENTOS CATORCE MIL SEISCIENTOS PESOS M/L (\$514.600), correspondiente a la obligación adeudada sobre la factura de venta No. 77321806001561, más los intereses moratorios

liquidados a la tasa máxima señalada por la Superintendencia financiera (artículo 111 de la ley 510 de 1999), y costas.

- 353.** Librar mandamiento Ejecutivo a favor de CARIBEMAR DE LA COSTA S.A. E.S.P., contra el MUNICIPIO DE PELAYA, por la suma de QUINIENTOS CUARENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS TREINTA PESOS M/L (\$542.230), correspondiente a la obligación adeudada sobre la factura de venta No. 77321807000846, más los intereses moratorios liquidados a la tasa máxima señalada por la Superintendencia financiera (artículo 111 de la ley 510 de 1999), y costas.
- 354.** Librar mandamiento Ejecutivo a favor de CARIBEMAR DE LA COSTA S.A. E.S.P., contra el MUNICIPIO DE PELAYA, por la suma de CUATROCEINTOS CUARENTA MIL NOVECIENTOS CUARENTA PESOS M/L (\$440.940), correspondiente a la obligación adeudada sobre la factura de venta No. 77321808004228, más los intereses moratorios liquidados a la tasa máxima señalada por la Superintendencia financiera (artículo 111 de la ley 510 de 1999), y costas.
- 355.** Librar mandamiento Ejecutivo a favor de CARIBEMAR DE LA COSTA S.A. E.S.P., contra el MUNICIPIO DE PELAYA, por la suma de QUINIENTOS CUARENTA Y UN MIL CIENTO TREINTA PESOS M/L (\$541.130), correspondiente a la obligación adeudada sobre la factura de venta No. 77321809001774, más los intereses moratorios liquidados a la tasa máxima señalada por la Superintendencia Financiera (artículo 111 de la ley 510 de 1999), y costas.
- 356.** Librar mandamiento Ejecutivo a favor de CARIBEMAR DE LA COSTA S.A. E.S.P., contra el MUNICIPIO DE PELAYA, por la suma de QUINIENTOS CUARENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS VEINTE PESOS M/L (\$542.420), correspondiente a la obligación adeudada sobre la factura de venta No. 77321810005032, más los intereses moratorios liquidados a la tasa máxima señalada por la Superintendencia financiera (artículo 111 de la ley 510 de 1999), y costas.

- 357.** Librar mandamiento Ejecutivo a favor de CARIBEMAR DE LA COSTA S.A. E.S.P., contra el MUNICIPIO DE PELAYA, por la suma de QUINIENTOS DIECIOCHO MIL QUINIENTOS CINCUENTA PESOS M/L (\$518.550), correspondiente a la obligación adeudada sobre la factura de venta No. 77321811001576, más los intereses moratorios liquidados a la tasa máxima señalada por la Superintendencia financiera (artículo 111 de la ley 510 de 1999), y costas.
- 358.** Librar mandamiento Ejecutivo a favor de CARIBEMAR DE LA COSTA S.A. E.S.P., contra el MUNICIPIO DE PELAYA, por la suma de QUINIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS VEINTE PESOS M/L (\$552.220), correspondiente a la obligación adeudada sobre la factura de venta No. 77321812001152, más los intereses moratorios liquidados a la tasa máxima señalada por la Superintendencia financiera (artículo 111 de la ley 510 de 1999), y costas.
- 359.** Librar mandamiento Ejecutivo a favor de CARIBEMAR DE LA COSTA S.A. E.S.P., contra el MUNICIPIO DE PELAYA, por la suma de QUINIENTOS SIETE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS M/L (\$507.250), correspondiente a la obligación adeudada sobre la factura de venta No. 77321812012709, más los intereses moratorios liquidados a la tasa máxima señalada por la Superintendencia financiera (artículo 111 de la ley 510 de 1999), y costas.
- 360.** Librar mandamiento Ejecutivo a favor de CARIBEMAR DE LA COSTA S.A. E.S.P., contra el MUNICIPIO DE PELAYA, por la suma de QUINIENTOS TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS CUARENTA PESOS M/L (\$533.340), correspondiente a la obligación adeudada sobre la factura de venta No. 77321902004810, más los intereses moratorios liquidados a la tasa máxima señalada por la Superintendencia financiera (artículo 111 de la ley 510 de 1999), y costas.
- 361.** Librar mandamiento Ejecutivo a favor de CARIBEMAR DE LA COSTA S.A. E.S.P., contra el MUNICIPIO DE PELAYA, por la suma de CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL

SEISCIENTOS CINCUENTA PESOS M/L (\$495.650), correspondiente a la obligación adeudada sobre la factura de venta No. 77321903001560, más los intereses moratorios liquidados a la tasa máxima señalada por la Superintendencia financiera (artículo 111 de la ley 510 de 1999), y costas.

362. Librar mandamiento Ejecutivo a favor de CARIBEMAR DE LA COSTA S.A. E.S.P., contra el MUNICIPIO DE PELAYA, por la suma de SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL CIENTO VEINTE PESOS M/L (\$645.120), correspondiente a la obligación adeudada sobre la factura de venta No. 77321904005121, más los intereses moratorios liquidados a la tasa máxima señalada por la Superintendencia financiera (artículo 111 de la ley 510 de 1999), y costas.

363. Librar mandamiento Ejecutivo a favor de CARIBEMAR DE LA COSTA S.A. E.S.P., contra el MUNICIPIO DE PELAYA, por la suma de QUINIENTOS SETENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS DIEZ PESOS M/L (\$573.910), correspondiente a la obligación adeudada sobre la factura de venta No. 77321905001460, más los intereses moratorios liquidados a la tasa máxima señalada por la Superintendencia financiera (artículo 111 de la ley 510 de 1999), y costas.

364. Librar mandamiento Ejecutivo a favor de CARIBEMAR DE LA COSTA S.A. E.S.P., contra el MUNICIPIO DE PELAYA, por la suma de SEISCIENTOS OCHO MIL SEISCIENTOS DIEZ PESOS M/L (\$608.610), correspondiente a la obligación adeudada sobre la factura de venta No. 77321906002210, más los intereses moratorios liquidados a la tasa máxima señalada por la Superintendencia financiera (artículo 111 de la ley 510 de 1999), y costas.

365. Librar mandamiento Ejecutivo a favor de CARIBEMAR DE LA COSTA S.A. E.S.P., contra el MUNICIPIO DE PELAYA, por la suma de SEISCIENTOS UN MIL SETECIENTOS PESOS M/L (\$601.700), correspondiente a la obligación adeudada sobre la factura de venta No. 77321907003248, más los intereses moratorios

liquidados a la tasa máxima señalada por la Superintendencia financiera (artículo 111 de la ley 510 de 1999), y costas.

- 366.** Librar mandamiento Ejecutivo a favor de CARIBEMAR DE LA COSTA S.A. E.S.P., contra el MUNICIPIO DE PELAYA, por la suma de TRESCIENTOS TRES MIL NOVECIENTOS DIEZ PESOS M/L (\$303.910), correspondiente a la obligación adeudada sobre la factura de venta No. 77321908002560, más los intereses moratorios liquidados a la tasa máxima señalada por la Superintendencia financiera (artículo 111 de la ley 510 de 1999), y costas.
- 367.** Librar mandamiento Ejecutivo a favor de CARIBEMAR DE LA COSTA S.A. E.S.P., contra el MUNICIPIO DE PELAYA, por la suma de TRESCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA PESOS M/L (\$379.840), correspondiente a la obligación adeudada sobre la factura de venta No. 77321909002571, más los intereses moratorios liquidados a la tasa máxima señalada por la Superintendencia financiera (artículo 111 de la ley 510 de 1999), y costas.
- 368.** Librar mandamiento Ejecutivo a favor de CARIBEMAR DE LA COSTA S.A. E.S.P., contra el MUNICIPIO DE PELAYA, por la suma de TRESCIENTOS DIECINUEVE MIL NOVECIENTOS TREINTA PESOS M/L (\$319.930), correspondiente a la obligación adeudada sobre la factura de venta No. 77321910005050, más los intereses moratorios liquidados a la tasa máxima señalada por la Superintendencia financiera (artículo 111 de la ley 510 de 1999), y costas.
- 369.** Librar mandamiento Ejecutivo a favor de CARIBEMAR DE LA COSTA S.A. E.S.P., contra el MUNICIPIO DE PELAYA, por la suma de TRESCIENTOS SETENTA Y UN MIL SETECIENTOS VEINTE PESOS M/L (\$371.720), correspondiente a la obligación adeudada sobre la factura de venta No. 77321911001458, más los intereses moratorios liquidados a la tasa máxima señalada por la Superintendencia financiera (artículo 111 de la ley 510 de 1999), y costas.

- 370.** Librar mandamiento Ejecutivo a favor de CARIBEMAR DE LA COSTA S.A. E.S.P., contra el MUNICIPIO DE PELAYA, por la suma de TRESCIENTOS SETENTA Y DOS MIL QUINIENTOS OCHENTA PESOS M/L (\$372.580), correspondiente a la obligación adeudada sobre la factura de venta No. 77321912001483, más los intereses moratorios liquidados a la tasa máxima señalada por la Superintendencia financiera (artículo 111 de la ley 510 de 1999), y costas.
- 371.** Librar mandamiento Ejecutivo a favor de CARIBEMAR DE LA COSTA S.A. E.S.P., contra el MUNICIPIO DE PELAYA, por la suma de QUINIENTOS SESENTA Y UN MIL NOVECIENTOS SESENTA PESOS M/L (\$561.960), correspondiente a la obligación adeudada sobre la factura de venta No. 77322201000081, más los intereses moratorios liquidados a la tasa máxima señalada por la Superintendencia financiera (artículo 111 de la ley 510 de 1999), y costas.
- 372.** Librar mandamiento Ejecutivo a favor de CARIBEMAR DE LA COSTA S.A. E.S.P., contra el MUNICIPIO DE PELAYA, por la suma de CUATROCIENTOS VEINTICINCO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA PESOS M/L (\$425.890), correspondiente a la obligación adeudada sobre la factura de venta No. 77321611004982, más los intereses moratorios liquidados a la tasa máxima señalada por la Superintendencia financiera (artículo 111 de la ley 510 de 1999), y costas.
- 373.** Librar mandamiento Ejecutivo a favor de CARIBEMAR DE LA COSTA S.A. E.S.P., contra el MUNICIPIO DE PELAYA, por la suma de TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL CIENTO OCHENTA PESOS M/L (\$392.180), correspondiente a la obligación adeudada sobre la factura de venta No. 77321612002488, más los intereses moratorios liquidados a la tasa máxima señalada por la Superintendencia financiera (artículo 111 de la ley 510 de 1999), y costas.
- 374.** Librar mandamiento Ejecutivo a favor de CARIBEMAR DE LA COSTA S.A. E.S.P., contra el MUNICIPIO DE PELAYA, por la

suma de TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS CUARENTA PESOS M/L (\$394.240), correspondiente a la obligación adeudada sobre la factura de venta No. 77321701005075, más los intereses moratorios liquidados a la tasa máxima señalada por la Superintendencia financiera (artículo 111 de la ley 510 de 1999), y costas.

- 375.** Librar mandamiento Ejecutivo a favor de CARIBEMAR DE LA COSTA S.A. E.S.P., contra el MUNICIPIO DE PELAYA, por la suma de TRESCIENTOS VEINTISIETE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA PESOS M/L (\$327.880), correspondiente a la obligación adeudada sobre la factura de venta No. 77321701001002, más los intereses moratorios liquidados a la tasa máxima señalada por la Superintendencia financiera (artículo 111 de la ley 510 de 1999), y costas.
- 376.** Librar mandamiento Ejecutivo a favor de CARIBEMAR DE LA COSTA S.A. E.S.P., contra el MUNICIPIO DE PELAYA, por la suma de TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS CUARENTA PESOS M/L (\$396.740), correspondiente a la obligación adeudada sobre la factura de venta No. 77321702004120, más los intereses moratorios liquidados a la tasa máxima señalada por la Superintendencia financiera (artículo 111 de la ley 510 de 1999), y costas.
- 377.** Librar mandamiento Ejecutivo a favor de CARIBEMAR DE LA COSTA S.A. E.S.P., contra el MUNICIPIO DE PELAYA, por la suma de DIECIOCHO MIL SEISCIENTOS SESENTA PESOS M/L (\$18.660), correspondiente a la obligación adeudada sobre la factura de venta No. 77321704002586, más los intereses moratorios liquidados a la tasa máxima señalada por la Superintendencia Financiera (artículo 111 de la ley 510 de 1999), y costas.
- 378.** Librar mandamiento Ejecutivo a favor de CARIBEMAR DE LA COSTA S.A. E.S.P., contra el MUNICIPIO DE PELAYA, por la suma de VEINTIDOS MIL NOVECIENTOS OCHENTA PESOS M/L (\$22.980), correspondiente a la obligación adeudada sobre la factura de venta No. 77321705002551, más los intereses moratorios

liquidados a la tasa máxima señalada por la Superintendencia financiera (artículo 111 de la ley 510 de 1999), y costas.

- 379.** Librar mandamiento Ejecutivo a favor de CARIBEMAR DE LA COSTA S.A. E.S.P., contra el MUNICIPIO DE PELAYA, por la suma de VEINTITRES MIL SEISCIENTOS OCHENTA PESOS M/L (\$23.680), correspondiente a la obligación adeudada sobre la factura de venta No. 77321706001694, más los intereses moratorios liquidados a la tasa máxima señalada por la Superintendencia financiera (artículo 111 de la ley 510 de 1999), y costas.
- 380.** Librar mandamiento Ejecutivo a favor de CARIBEMAR DE LA COSTA S.A. E.S.P., contra el MUNICIPIO DE PELAYA, por la suma de VEINTITRES MIL DIEZ PESOS M/L (\$23.010), correspondiente a la obligación adeudada sobre la factura de venta No. 77321707001583, más los intereses moratorios liquidados a la tasa máxima señalada por la Superintendencia financiera (artículo 111 de la ley 510 de 1999), y costas.
- 381.** Librar mandamiento Ejecutivo a favor de CARIBEMAR DE LA COSTA S.A. E.S.P., contra el MUNICIPIO DE PELAYA, por la suma de VEINTIUN MIL OCHOCIENTOS SESENTA PESOS M/L (\$21.860), correspondiente a la obligación adeudada sobre la factura de venta No. 77321708004898, más los intereses moratorios liquidados a la tasa máxima señalada por la Superintendencia financiera (artículo 111 de la ley 510 de 1999), y costas.
- 382.** Librar mandamiento Ejecutivo a favor de CARIBEMAR DE LA COSTA S.A. E.S.P., contra el MUNICIPIO DE PELAYA, por la suma de SETENTA Y SEIS MIL CIEN PESOS M/L (\$76.100), correspondiente a la obligación adeudada sobre la factura de venta No. 77321709001498, más los intereses moratorios liquidados a la tasa máxima señalada por la Superintendencia financiera (artículo 111 de la ley 510 de 1999), y costas.
- 383.** Librar mandamiento Ejecutivo a favor de CARIBEMAR DE LA COSTA S.A. E.S.P., contra el MUNICIPIO DE PELAYA, por la suma de VEINTICUATRO MIL DOSCIENTOS PESOS M/L (\$24.200), correspondiente a la obligación adeudada sobre la factura de venta

No. 77321811001579, más los intereses moratorios liquidados a la tasa máxima señalada por la Superintendencia financiera (artículo 111 de la ley 510 de 1999), y costas.

- 384.** Librar mandamiento Ejecutivo a favor de CARIBEMAR DE LA COSTA S.A. E.S.P., contra el MUNICIPIO DE PELAYA, por la suma de CUATRO MIL DIEZ PESOS M/L (\$4.010), correspondiente a la obligación adeudada sobre la factura de venta No. 77321812001154, más los intereses moratorios liquidados a la tasa máxima señalada por la Superintendencia financiera (artículo 111 de la ley 510 de 1999), y costas.
- 385.** Librar mandamiento Ejecutivo a favor de CARIBEMAR DE LA COSTA S.A. E.S.P., contra el MUNICIPIO DE PELAYA, por la suma de CINCO MIL CIENTO TREINTA PESOS M/L (\$5.130), correspondiente a la obligación adeudada sobre la factura de venta No. 77321812012711 más los intereses moratorios liquidados a la tasa máxima señalada por la Superintendencia financiera (artículo 111 de la ley 510 de 1999), y costas.
- 386.** Librar mandamiento Ejecutivo a favor de CARIBEMAR DE LA COSTA S.A. E.S.P., contra el MUNICIPIO DE PELAYA, por la suma de CINCO MIL SEISCIENTOS CUARENTA PESOS M/L (\$5.640), correspondiente a la obligación adeudada sobre la factura de venta No. 77321902004812, más los intereses moratorios liquidados a la tasa máxima señalada por la Superintendencia financiera (artículo 111 de la ley 510 de 1999), y costas.
- 387.** Librar mandamiento Ejecutivo a favor de CARIBEMAR DE LA COSTA S.A. E.S.P., contra el MUNICIPIO DE PELAYA, por la suma de SEIS MIL NOVENTA PESOS M/L (\$6.090), correspondiente a la obligación adeudada sobre la factura de venta No. 77321906002213, más los intereses moratorios liquidados a la tasa máxima señalada por la Superintendencia financiera (artículo 111 de la ley 510 de 1999), y costas.
- 388.** Librar mandamiento Ejecutivo a favor de CARIBEMAR DE LA COSTA S.A. E.S.P., contra el MUNICIPIO DE PELAYA, por la suma de SIETE MIL DOSCIENTOS DIEZ PESOS M/L (\$7.210),

correspondiente a la obligación adeudada sobre la factura de venta No. 77321907003251, más los intereses moratorios liquidados a la tasa máxima señalada por la Superintendencia financiera (artículo 111 de la ley 510 de 1999), y costas.

- 389.** Librar mandamiento Ejecutivo a favor de CARIBEMAR DE LA COSTA S.A. E.S.P., contra el MUNICIPIO DE PELAYA, por la suma de DIEZ MIL SEISCIENTOS NOVENTA PESOS M/L (\$10.690), correspondiente a la obligación adeudada sobre la factura de venta No. 77321908002563, más los intereses moratorios liquidados a la tasa máxima señalada por la Superintendencia financiera (artículo 111 de la ley 510 de 1999), y costas.
- 390.** Librar mandamiento Ejecutivo a favor de CARIBEMAR DE LA COSTA S.A. E.S.P., contra el MUNICIPIO DE PELAYA, por la suma de SIETE MIL VEINTE PESOS M/L (\$7.020), correspondiente a la obligación adeudada sobre la factura de venta No. 77321909002574, más los intereses moratorios liquidados a la tasa máxima señalada por la Superintendencia financiera (artículo 111 de la ley 510 de 1999), y costas.
- 391.** Librar mandamiento Ejecutivo a favor de CARIBEMAR DE LA COSTA S.A. E.S.P., contra el MUNICIPIO DE PELAYA, por la suma de SIETE MIL TRESCIENTOS PESOS M/L (\$7.300), correspondiente a la obligación adeudada sobre la factura de venta No. 77321910005053, más los intereses moratorios liquidados a la tasa máxima señalada por la Superintendencia financiera (artículo 111 de la ley 510 de 1999), y costas.
- 392.** Librar mandamiento Ejecutivo a favor de CARIBEMAR DE LA COSTA S.A. E.S.P., contra el MUNICIPIO DE PELAYA, por la suma de SEIS MIL NOVECIENTOS CUARENTA PESOS M/L (\$6.940), correspondiente a la obligación adeudada sobre la factura de venta No. 77321911001461, más los intereses moratorios liquidados a la tasa máxima señalada por la Superintendencia financiera (artículo 111 de la ley 510 de 1999), y costas.
- 393.** Librar mandamiento Ejecutivo a favor de CARIBEMAR DE LA COSTA S.A. E.S.P., contra el MUNICIPIO DE PELAYA, por la suma

de SIETE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA PESOS M/L (\$7.490), correspondiente a la obligación adeudada sobre la factura de venta No. 77321912001486, más los intereses moratorios liquidados a la tasa máxima señalada por la Superintendencia financiera (artículo 111 de la ley 510 de 1999), y costas.

- 394.** Librar mandamiento Ejecutivo a favor de CARIBEMAR DE LA COSTA S.A. E.S.P., contra el MUNICIPIO DE PELAYA, por la suma de CIENTO OCHO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS M/L (\$108.642), correspondiente a la obligación adeudada sobre la factura de venta No. 77322107000109, más los intereses moratorios liquidados a la tasa máxima señalada por la Superintendencia financiera (artículo 111 de la ley 510 de 1999), y costas.
- 395.** Librar mandamiento Ejecutivo a favor de CARIBEMAR DE LA COSTA S.A. E.S.P., contra el MUNICIPIO DE PELAYA, por la suma de CIENTO TREINTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS M/L (\$136.250) correspondiente a la obligación adeudada sobre la factura de venta No. 77322111000550, más los intereses moratorios liquidados a la tasa máxima señalada por la Superintendencia financiera (artículo 111 de la ley 510 de 1999), y costas.
- 396.** Librar mandamiento Ejecutivo a favor de CARIBEMAR DE LA COSTA S.A. E.S.P., contra el MUNICIPIO DE PELAYA, por la suma de DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS CUARENTA PESOS M/L (\$235.340), correspondiente a la obligación adeudada sobre la factura de venta No. 77322201000084, más los intereses moratorios liquidados a la tasa máxima señalada por la Superintendencia financiera (artículo 111 de la ley 510 de 1999), y costas.
- 397.** Notificar del presente mandamiento de pago al ejecutado; lo anterior, en la forma indicada en el artículo 291 del C.G del P., o el artículo 8 de la ley 2213 de 2022.
- 398.** Confiérasele al demandado el término de cinco (5) días para que cancele al demandante los valores establecidos en los numerales 1 al

396 del presente proveído, término que comenzará a correr a partir del día siguiente de la notificación (artículo 431 del C.G del P.).

399. Téngase a la abogada MONICA PADILLA BRAVO, como apoderado judicial de CARIBEMAR DE LA COSTA S.A. E.S.P., representada legalmente para asuntos judiciales por FERNANDO FERRER UCROS; lo anterior, en los términos y para los efectos del poder conferido.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,


PEDRO RAÚL DÍAZ RODRIGUEZ,
JUEZ.

<p style="text-align: center;">NOTIFICACIÓN POR ESTADO</p> <p style="text-align: center;">Hoy <u>30</u> de <u>AGOSTO</u> de <u>2022</u></p> <p>Notifico el auto anterior por anotación en ESTADO No. <u>107</u></p> <p style="text-align: center;"> LILA SOFIA GONZALEZ COTES</p> <p style="text-align: center;">_____ Secretaria</p>



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR
JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO
AGUACHICA, CESAR

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO. Aguachica, Cesar, veintinueve (29) de agosto de dos mil veintidós (2022).

REF: Demanda verbal de restitución de inmueble arrendado promovido por JAIRO GANDUR ABUABARRA contra OSCAR LEONARDO GANDOR GÓMEZ. RAD: 20-011-31-03-001-2021-00134-00.

Encontrándose al despacho el proceso de la referencia previo a la audiencia de instrucción de que trata el artículo 373 del C.G. del P., observa el despacho la necesidad de dar estricta aplicación a lo consagrado en el artículo 170 ibidem, en el sentido de decretar pruebas de oficio para esclarecer los hechos objeto de controversia, específicamente, las consignaciones realizadas por el demandado en favor del demandante por concepto de renta durante el año 2021, y las mejoras que aquel manifestó haber realizado respecto a los inmuebles objeto de arriendo; en consecuencia, se decretan para su práctica las siguientes,

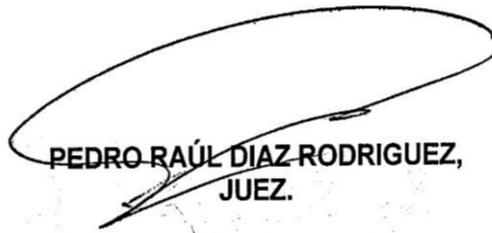
1. PRUEBAS DE OFICIO:

- 1.1. DOCUMENTALES: Oficiar al BANCO DE BOGOTÁ, sede Aguachica, a fin de que remita con destino al proceso certificación que indique si el señor JAIRO GANDUR ABUABARA, identificado con la cédula de ciudadanía No. 5.463.640, posee o poseyó a su nombre cuentas de ahorro en esa entidad bancaria; en caso positivo, cuantas y, relacione cada una de las consignaciones realizadas en el año 2021, detallando la persona, fecha de consignación y monto. Líbrese por secretaría el oficio respectivo, con las advertencias de ley por incumplimiento injustificado.
- 1.2. DICTAMEN PERICIAL: Practíquese dictamen pericial a los bienes inmuebles objeto del proceso, a fin de determinar las mejoras, fecha de realización de ser posible, y el valor de las mismas. Para la practica de la prueba se designa al doctor YESID JESÚS PINTO MORALES, profesional con amplia trayectoria en esta municipalidad, a quien se le concederá el término de 25 días hábiles

para la entrega de la labor, cuyos costos serán pagados de consuno por las partes, quienes deberán prestar toda la colaboración del caso para la pericia. Líbrese por secretaría la comunicación respectiva.

Por último, teniendo en cuenta la necesidad del recaudo de las pruebas oficiosas para un mejor proveer, el despacho dispone el aplazamiento de la audiencia de instrucción señalada para el día de mañana, hasta tanto se logre el fin perseguido, luego de lo cual, se fijará fecha para la continuación del trámite de ley.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

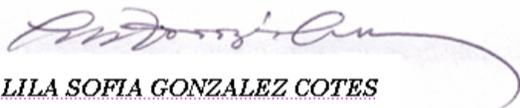


PEDRO RAÚL DÍAZ RODRIGUEZ,
JUEZ.

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

Hoy 30 de AGOSTO de 2022

Notifico el auto anterior por anotación en ESTADO
No. 107



LILA SOFIA GONZALEZ COTES

Secretaria



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR
JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO
AGUACHICA, CESAR

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO. Aguachica, Cesar, veintinueve (29) de agosto de dos mil veintidós (2022).

REF: Demanda verbal de mayor cuantía responsabilidad civil extracontractual promovida por SERGIO LEONARDO VALERO MARTÍNEZ, contra ELMIDES CORDERO ROMERO Y OTRA. RAD: 20-011-31-03-001-2022-00180-00.

Estudiada la demanda de la referencia, observa el despacho que la misma no reúne los requisitos de ley, concretamente los señalados en el artículo 90-1 del C.G. del P., en concordancia con el artículo 82-11 ibidem, razón más que suficiente para INADMITIRLA; en consecuencia, concédase a los demandantes el término de 5 días para que subsanen los yerros que a continuación se indican:

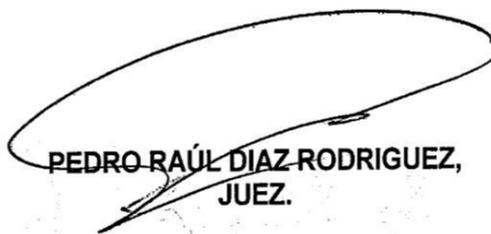
1. Artículo 90-1 del C.G. del P.

1.1. Artículo 82-11 ibidem.

1.1.1. No se indicó el lugar o la dirección física donde el demandante recibirá notificaciones.

Adviértasele al demandante que de no subsanar el yerro en el término concedido, se procederá al rechazo de la demanda.

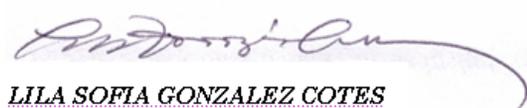
NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,


PEDRO RAÚL DÍAZ RODRIGUEZ,
JUEZ.

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

Hoy 30 de AGOSTO de 2022

Notifico el auto anterior por anotación en ESTADO
No. 107


LILA SOFIA GONZALEZ COTES

Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR
JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO
AGUACHICA, CESAR

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO. Aguachica, Cesar, veintinueve (29) de agosto de dos mil veintidós (2022).

REF: Demanda Ejecutiva de Mayor Cuantía promovida por CARIBEMAR DE LA COSTA S.A., contra HOSPITAL SAN JOSE DE LA GLORIA CESAR. RAD: 20-011-31-03-001-2021-00233-00

Estudiada la subsanación de la demanda de la referencia, observa el despacho que si bien es cierto, la demandante corrigió la mayoría de los yerros denotados en el auto inadmisorio, no resulta menos cierto que, no lo hizo en su totalidad, pues no acreditó la existencia y representación de la demandada, la cual no puede remediarse con la solicitud elevada por el extremo activo en el escrito de corrección, en el sentido de aplicar lo dispuesto por el artículo 85 del C.G. del P, por cuanto no acreditó haber ejercido el derecho de petición para solicitar el mencionado documento, así como tampoco informó el nombre del representante legal de la prenombrada demandada para ordenarle a éste que al contestar la demanda allegara la prueba respectiva, motivo más que suficiente para dar estricto cumplimiento a lo normado por el artículo 90 del C.G. del P., en el sentido de rechazar la demanda; en consecuencia, el JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO de Aguachica, Cesar,

RESUELVE:

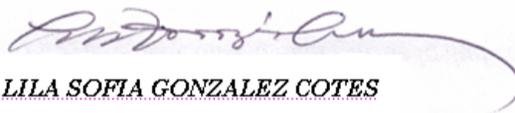
PRIMERO: RECHAZAR la demanda ejecutiva singular de mayor cuantía promovida por CARIBEMAR DE LA COSTA S.A., contra HOSPITAL SAN JOSE DE LA GLORIA CESAR.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

A large, stylized handwritten signature in black ink, appearing to be 'Pedro Raúl Díaz Rodríguez', written over a faint circular stamp.

PEDRO RAÚL DÍAZ RODRIGUEZ,
JUEZ.

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

Hoy 30 de AGOSTO de 2022Notifico el auto anterior por anotación en ESTADO
No. 107**LILA SOFIA GONZALEZ COTES**

Secretaria